



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**6 de ABRIL de 2011**

**1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Con la presencia:** del señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo POSSE

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CERVETTO, Alberto  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo  
HILDING OHLSSON, Marcos  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LAUZURICA, Raúl  
MARTÍN, Leandro  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana Amelia  
KUZIS, Julia Rita  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

–

– *Versión Taquigráfica* –

## **SUMARIO**

### **I – MENSAJE DEL Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.**

### **II – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

01 - Mensaje N° 31, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. N° 12336-L-2009.-

Referencia: Se aprueba.

### **III – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

01 - Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Referencia: Se aprueba.

02 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

03 - Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

04 - Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

05 - Nota de la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

06 - Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de del expediente N° 064-HCD-2009 comprendido en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

### **IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**

#### Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

01 – **Expte. N° 360-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de prórroga del Decreto N° 90/09 del Poder Ejecutivo Nacional, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 1.

02 – **Expte. N° 383-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la implementación del sistema braille en Entidades Bancarias de la Provincia de Buenos Aires, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 2.

03 – **Expte. N° 385-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés al gesto de entrega de la "Luz de la Paz de Belén", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 3.

04 – **Expte. N° 072-HCD-2006.**- RESOLUCION.- Habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo referidas a la Ordenanza N° 8230/06 y promulgada por Decreto

Nº 08/07 referida al "Permiso Especial de Circulación" para autos antiguos, remítase el Expte. de referencia al Departamento Ejecutivo.-

Referencia: Resolución Nº 1.

05 – **Expte. Nº 1824-G-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación Recíproca, celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco.-

Referencia: Ordenanza Nº 8574.

06 – **Expte. Nº 239-HCD-2010.**- ORDENANZA.- Garantizando el derecho al libre acceso, deambulación y permanencia de las personas acompañadas por perros guías, en todo ámbito físico público o privado de uso público.-

Referencia: Ordenanza Nº 8575.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

07 – **Expte. Nº 077-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informes del tránsito pesado de la Empresa Carestiba S.A. sobre la calle Yatay, por haberse retirado la misma del Partido.-

Referencia: Decreto Nº 4.

08 – **Expte. Nº 271-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la implementación de mejoras en las autopistas que recorren nuestra comuna, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 5.

09 – **Expte. Nº 331-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de carteles indicadores de ingreso y egreso al Partido de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 6.

10 – **Expte. Nº 351-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la gestión ante la Empresa Ferrovías para que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo en todos los pasos a nivel , por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 7.

11 – **Expte. Nº 183-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión del Expte. Nº 059-HCD-2010.-

Referencia: Comunicación Nº 1.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

12 – **Expte. Nº 068-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. optimice la señalización en el cruce de la Avda. Andrés Rolón hacia las calles Juan B. Justo y Marconi, acrecentando el resguardo en esta intersección mediante la instalación de un semáforo peatonal.-

Referencia: Comunicación Nº 2.

13 – **Expte. Nº 066-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre la circulación vehicular en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 8.

14 – **Expte. Nº 150-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes de las zonas aledañas al Puerto de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 9.

15 – **Expte. Nº 134-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de señalización en el cruce de las calles Carlos Tejedor y Avda. Sucre, por haber verificado la presencia de la misma.-

Referencia: Decreto Nº 10.

16 – **Expte. Nº 398-HCD-2011.**- ORDENANZA.- Modificando el C.O.U.

Referencia: Ordenanza Nº 8576.

17 – **Expte. Nº 6482-I-2010, 8451-I-2010 y 8217-G-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1793/10.-

Referencia: Ordenanza Nº 8577.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto-

18 – **Expte. Nº 006-HCD-2011.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la "Escuela de Educación Secundaria Media Nº 9 Prof. Roberto Giusti" de la Ciudad de Martínez, por cumplir su 25º Aniversario el 08 de Abril de 2011.-

Referencia: Decreto Nº 11.

19 – **Expte. Nº 170-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre los talleres extraprogramáticos, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 12.

20 – **Expte. Nº 359-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el acompañamiento del H.C.D. a la comunidad educativa de la Escuela Media Nº 8 de San Isidro (ex Colegio Nacional de San Isidro), por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 13.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

21 – **Expte. Nº 019-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes referente al virus del Dengue dentro del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 14.

22 – **Expte. Nº 231-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informes sobre los lineamientos de prevención y control del Sarampión, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 15.

23 – **Expte. Nº 354-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el apoyo a la conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 16.

24 – **Expte. Nº 118-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de recabar diversos informes respecto del Instituto Nacional "Roman Rosell".-

Referencia: Comunicación Nº 3.

25 – **Expte. Nº 285-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. que arbitre las medidas necesarias para normalizar el Programa Federal de Salud (PROFE).-

Referencia: Comunicación Nº 4.

26 – **Expte. Nº 376-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar una profusa campaña de difusión acerca de los beneficios del diagnóstico precoz del cáncer de mamas y de los métodos de detección temprana.-

Referencia: Comunicación Nº 5.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

27- **Expte. Nº 313-HCD-2010 Y 330-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva informar lo solicitado en el Artículo 3º de la Comunicación 135/10.-

Referencia: Comunicación Nº 6.

28 – **Expte. Nº 370-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar localizadores de telefonía celular en aquellas áreas municipales donde dicho sistema resultare oportuno.-

Referencia: Comunicación Nº 7.

29 – **Expte. Nº 045-HCD-2008 y 109-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de vigilancia en la plaza General Belgrano, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 17.

30 – **Expte. Nº 111-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 82/09 mediante la cual se solicito informes referentes a la firma de un Convenio dentro del Marco de Ley Nº 13.592, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 18.

31 – **Expte. N° 206-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la creación de una Estación Aerobiológica, dado que se encuentra contemplada en el Presupuesto Municipal 2011.-

Referencia: Decreto N° 19.

32 – **Expte. N° 190-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la creación del programa "Reciclemos desde el Concejo", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Vuelve a comisión.

33 – **Expte. N° 237-HCD-2010 y 21100-974789-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 14/10, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 20.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

34 – **Expte. N° 13427-G-2010.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la empresa Autos del Sol S.A. con destino al Hospital Materno Infantil.-

Referencia: Ordenanza N° 8578.

35 – **Expte. N° 13101-S-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre el Centro Único Coordinado de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires "C.U.C.A.I.B.A." y la Municipalidad de San Isidro destinado al funcionamiento del Área Administrativa de Coordinación del programa Federal de Procuración correspondiente a la Región Sanitaria V.-

Referencia: Ordenanza N° 8579.

36 – **Expte. N° 12829-P-2010.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Sr. Fausto Miguel Rojo en concepto de haberes adeudados correspondientes a mes de septiembre de 2008.-

Referencia: Ordenanza N° 8580.

37 – **Expte. N° 12570-C-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 199/11, por el cual se adjudicó a la firma Farmacia Fabris la contratación del servicio de provisión de medicamentos.-

Referencia: Ordenanza N° 8581.

38 – **Expte. N° 12569-C-2010.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la empresa Indura Argentina S.A. la Licitación Pública N° 02/2011, referida a la provisión de oxígeno medicinal.-

Referencia: Ordenanza N° 8582.

39 – **Expte. N° 12824-P-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2811/2010.-

Referencia: Ordenanza N° 8583.

40 – **Expte. N° 79-P-2011 y 93-I-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 198/2011.-

Referencia: Ordenanza N° 8584.

41 – **Expte. N° 11707-R-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 11/2011, por el cual se incorporó texto a la Ordenanza Impositiva N° 8564.-

Referencia: Ordenanza N° 8585.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8574 a 8585
Comunicaciones:	1 a 7
Decretos:	1 a 20
Resoluciones:	1
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, a 6 días de abril de 2011, a la hora 12 y 40, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la presencia de 24 concejales, damos comienzo a la Primera Reunión, Primera Sesión Ordinaria del año 2011, en la que nos están acompañando vecinos y funcionarios a quienes damos la bienvenida.

Asimismo, sabiendo que el señor Intendente Municipal se encuentra en la Casa, le pedimos que nos acompañe para la apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante.

- Se hace presente el señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Posse.  
(Aplausos)

Sra. PRESIDENTA.- Señor Intendente: le damos la bienvenida a esta Casa, le agradecemos mucho que nos acompañe en la apertura de las sesiones ordinarias, y pasamos a escucharlo con atención.

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL (Posse).- Buenas tardes a todos.

Es un gran gusto poder estar en esta Casa con los representantes de todos los partidos políticos de San Isidro que tienen –valga la redundancia– representación en el Concejo Deliberante; representantes de tantos equipos políticos, de tantos equipos técnicos, de tantas entidades intermedias, de todo el espectro de San Isidro.

Como siempre, como desde la primera vez que acompañado por el equipo de colaboradores municipales y por el gabinete me tocó iniciar un período de sesiones, con convicción y con cariño quiero decirles que desde este lugar y desde esta oportunidad que siempre se da en el inicio de sesiones quiero saludar y homenajear a los señores concejales, a cada uno de los equipos y a cada una de las pequeñas y grandes comunidades políticas que les dieron la oportunidad de poder acceder a la banca.

De modo que desde este gesto, que es un gesto sentido de alguien que circunstancialmente se encuentra ejerciendo el cargo de Intendente Municipal, pero que quiere a la política, saludo el hecho de que San Isidro tenga un Concejo Deliberante tan importante, un Concejo Deliberante con un ejercicio de integración y de paz social tan fuerte. Desde ese lugar es que voy a iniciar el mensaje.

Llevamos 27 años ininterrumpidos de democracia, una cifra no menor, y nuestro sistema de convivencia, a pesar del esfuerzo ya realizado por todos, requiere ser fortalecido de forma permanente puesto que nunca existirá democracia plena mientras haya un solo excluido social o con bajo compromiso ciudadano por el bien común.

La democracia debe ser no solamente formal sino de contenido, respondiendo al derecho natural de las personas de acceder a una vivienda digna, a la igualdad de acceso a la educación, la salud, el alimento y el trabajo. La asignatura de incluir hasta el último de nuestros conciudadanos en el camino de la movilidad social ascendente y la contención desde el Estado y las organizaciones intermedias de los distintos sectores, incluyendo fuertemente a los más desprotegidos, es lo que motiva nuestro accionar.

La democracia significa poder ver al otro como mi igual, mi semejante y vincularnos con él. En este aspecto es fundamental rever el rol de los partidos políticos. Tengo en claro que sin partidos no hay democracia, pero también tengo en claro que estos deben ser revisados en su funcionamiento para evitar que resulten, como se da en algunos lados –ya no en San Isidro–, meras estructuras electorales, ya que corremos el riesgo de vaciar la democracia de legitimidad.

Hemos sido precursores en nuestra zona con la organización de uniones vecinales, entendiéndolas como un espacio donde la diversidad de pensamientos no sea óbice a la confluencia de propuestas en pos del bien común, pudiendo tales agrupaciones compatibilizar sus iniciativas con las de las de los partidos políticos nacionales y provinciales a fin de ofrecer una visión de país; es decir, una visión de conjunto.

Somos férreos impulsores de políticas de proximidad. Es por ello que seguimos bregando porque exista un proceso real y profundo de regionalización y descentralización de competencias y recursos.

El desafío de hoy, en virtud de los distintos problemas que reúnen distritos y comunas, es la construcción de un federalismo real con base en los municipios y en las regiones. Ello permitirá

que se estructure una agenda estrictamente focalizada en los intereses de la Provincia, desarrollada por sus propios representantes bajo el ojo garante y controlador de los ciudadanos. Es necesario pensar un país con toda su geografía, con sus recursos naturales, con la excelencia de sus recursos humanos –muchas veces con raíces en la educación–; un país, en definitiva, integrado e inserto en el mundo, donde su propia identidad y ventajas comparativas son constantemente demostradas.

Es por ello que seguiremos promoviendo una verdadera reforma política en la Argentina a fin de quienes estamos en la labor de la vida pública seamos cada vez más funcionales a la gente.

Es necesario acercar el poder de decisión a los ciudadanos, tal como los vecinos, juntamente con el poder público, lo hacen en San Isidro. Se trata de sumar a la tarea y de formar equipo con los que más saben en las distintas organizaciones no gubernamentales, intermedias y sociales y trabajando con todos los credos. En definitiva, se trata de sumarlos al trabajo que se realiza desde el ámbito público.

El armado de esta red de cogestión en que todos, vecinos y autoridades, aunamos esfuerzos para alcanzar una meta conjunta con la transparencia que brinda el ojo garante del vecino involucrado en la cosa pública. Todo esto nos permite optimizar recursos, alcanzar objetivos cada vez más elevados.

Como ejemplos debemos reconocer la labor de la Mesa de Integración Social –conformada por más de 40 organizaciones de San Isidro–, el Observatorio para la Prevención de la Inseguridad –que involucra a un gran número de vecinos–, el Colectivo de Instituciones que trabajan la temática de la discapacidad, las distintas cooperadoras de las Casas de Cultura y de los campos de deportes, las asociaciones de amigos de los distintos establecimientos educacionales, las asociaciones que colaboran con el sostenimiento de los distintos nosocomios de San Isidro; y todo esto es una demostración de distintas formas de democracia semidirecta, reflejo de una comunidad activa y comprometida.

Si bien existe una responsabilidad primera por parte del Estado, es tarea de todos asumir el desafío y es tarea nuestra el hecho de poder integrar el esfuerzo con todos.

Estamos comprometidos en mantener un gasto público equilibrado, con una estructura municipal acotada que, en su función de liderazgo comunitario, anticipe escenarios, planifique y convoque a entidades especializadas de la sociedad civil a la tarea común, realizando un permanente control de gestión en un esquema de política congestiva, que esa es nuestra filosofía de acción y de gobierno.

Estamos convencidos acerca de la cogestión con cientos de entidades registradas en el partido: iglesias, organizaciones civiles, agrupaciones vecinales y barriales. Saldremos adelante en conjunto en la medida que podamos mejorar, pero siempre sobre la base de esta línea que va conformando una huella en la idiosincrasia de todos los sanisidrenses.

Cabe destacar también un eslabón no menor en la consolidación de esta comunidad, que es la solidaridad activa que se demuestra ante el dolor. Cada ciudadano víctima de la violencia, creciente en el conurbano –es decir, en el área metropolitana, ya integrada por la antigua Capital Federal y el Gran Buenos Aires–, es sentido por cada uno de los integrantes de nuestra sociedad en carne propia. Y a este dato nosotros de ninguna manera fuimos indiferentes, cuando algunas de nuestras familias fue agredida, cuando alguno de los integrantes de nuestra comunidad sufrió una agresión o una mutilación, y es por eso que en los últimos tres años se aceleró esta lucha para que haya igualdad ante la ley sin que corporación alguna puede interferir la posibilidad de que la conducta de cualquier ciudadano, más allá del cargo que ocupe, aunque éste sea el de un juez, pueda ser evaluada de modo imparcial y, eventualmente, responder o no responder por sus acciones. (*Aplausos.*)

La experiencia de gobernar para la diversidad impone la realidad de San Isidro, donde conviven de modo pacífico, merced a la actuación del Estado y a la red comunitaria, ciudadanos de muy buen pasar con un modo de vida de integración casi lindero con aquellos que tienen una dificultad enorme y que son víctimas de la crisis, víctimas de la exclusión. Y esta convivencia se fue acelerando por distintos institutos que dieron lugar a la posibilidad de que la heterogeneidad no fuese una debilidad, sino que la pudiésemos convertir en fortaleza.

Buena parte de la acción de convertir esta debilidad en fortaleza tiene que ver con lo que se realiza desde los distintos bloques en este Concejo Deliberante.

San Isidro es una síntesis entre historia y modernidad. Conserva el único casco histórico del conurbano, con un testimonio de 304 años que es previo a la nacionalidad, a la conformación del Estado argentino y a la conformación de las provincias; pero, a su vez, mantiene sus propias tradiciones y un entramado social de pueblo, por lo cercano, por lo solidario, conjugando a una infraestructura urbana y moderna de las distintas ciudades que da lugar a las distintas gestiones que se realizan tanto desde el Ejecutivo como desde el deliberativo.

A través de una gestión y de una filosofía de acción marcada por la implementación de políticas anticipatorias, nuestro distrito genera polos públicos y privados que promuevan que los vecinos puedan autoabastecerse sin la necesidad de salir del partido, brindando también servicios a la gente de otras zonas que se ven atraídos a San Isidro por el nivel de excelencia de los mismos servicios.

Paso a relatar. El Polo Educativo, en los cuatro niveles –primario, secundario, universitario y de posgrado–, con establecimientos tanto públicos como privados de alto nivel. Centros culturales municipales y no gubernamentales diversos, además de museos emblemáticos como el de Pueyrredón, el recinto de Beccar Varela, la casa de Villa Ocampo. Con todos hemos realizado una importante apuesta de equiparar la educación pública con la privada para sentar bases sólidas en una verdadera igualdad de oportunidades a través de la importante inversión de recursos para el dictado de los conocidos talleres extraprogramáticos, que ya lleva más de 16 años, que es algo muy valorado por parte de los padres, por parte de los docentes, y que comenzó siendo algo más sencillo y que hoy es un instituto con un enrizamiento muy fuerte con los docentes de cada uno de los establecimientos a través de los talleristas municipales. Estamos hablando de los denominados talleres extraprogramáticos, donde se acerca el idioma inglés, la enseñanza de la informática y un tercer taller de arte a elección de cada una de las comunidades.

Un Polo Sanitario con una infraestructura municipal con tres hospitales –uno de ellos, el Materno-Infantil, el único de la zona que trabaja en red con los dos hospitales nacionales más importantes que se sitúan en la Capital Federal–, dieciséis consultorios descentralizados y una planta de producción de medicamentos, complementándose con una cantidad creciente de sanatorios y de centros de investigación médica privadas que focalizan en San Isidro lo que hoy denominamos el Polo de Salud.

Un Polo Deportivo con seis campos de deportes utilizados por más de 15 mil alumnos de escuelas, complementando la práctica deportiva con atención primaria de salud a través de revisiones médicas, odontológicas, dermatológicas, oftalmológicas, control vacunatorio, sumado ello a una gran cantidad de vecinos de cada una de las zonas que acuden a los mismos de manera cotidiana; es decir que sienten y utilizan eso como lo que es y debe ser, que es su lugar. Contamos con una importante cantidad de clubes, muchos de ellos emblemáticos en el rugby, en el hockey y en el fútbol, con una Federación de Clubes Náuticos y clubes que en conjunto que llevan adelante una actividad intensa. Conservamos y llevamos adelante una política de conservación de espacios verdes, ya sean los espacios de los campos de golf, los espacios de la hípica y de la zona social con el Jockey Club, en una gestión y en una tarea que es la de reservar para San Isidro más de 420 hectáreas de verde, estrictamente de verde, como hasta el presente lo venimos llevando ya sea con estos clubes como con la preservación de cada uno de los campos y de los parques que se llevan adelante en la ribera.

El Polo Solidario. San Isidro se siente muchas veces diferente no sólo por su belleza natural y por su infraestructura sino particularmente por su gente. Contamos con un récord por habitante de participantes en organizaciones no gubernamentales registradas con las que articulamos –lo comentamos nuevamente– de modo intenso y cuidando y desarrollando nuestro lugar, tanto desde el deliberativo como desde el ejecutivo, y desarrollando además todo este tipo de tareas de integración de esfuerzo con nuestra población.

El Polo Ecológico nos da la posibilidad, como en pocos distritos, de mostrar lo que planteábamos antes en el sentido de la relación de cantidad de árboles por habitante, contando con una relación por habitante de 1,6 árboles en relación a la cantidad de habitantes; y, además, conservando 500 mil especies, algunas de ellas autóctonas, y muchas de ellas por vía del esfuerzo que hicieron distintos intendentes y por el esfuerzo que hicieron distintas instituciones particulares de poder acercar estas especies al partido. Cada árbol ubicado en espacios públicos cuenta con una identificación, historia clínica y seguimiento respectivo.

Existe un programa de reciclaje con campañas educativas en la vía pública y escuelas en pos del cuidado del medio ambiente y un nuevo sistema de recolección en centros comerciales abiertos, sean grandes o pequeños, con contenedores que evitan que se deje la basura en la calle para su remoción, mostrando una mejora rotunda en el paisaje que ofrecen los atardeceres de algunos centros comerciales. Este programa irá expandiéndose paulatinamente durante toda la primera parte de este año hasta lograr cubrir la totalidad de las ciudades de San Isidro.

Y también el reciclaje de aceites vegetales para la producción de biodiesel que, además, tiene un sentido muy fuerte porque, al tener un control respecto de qué ocurre con los aceites de cada uno de los lugares gastronómicos grandes y pequeños, se tiene un control en el sentido de no ser reutilizados para nuevas cocciones, ya que es algo productor de enfermedades y de situaciones graves para los más pequeños y los de más edad.



Voy a solicitar que algunos datos de la evolución de determinadas variables sean leídos por Secretaría, para luego continuar con el mensaje. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

Tercera Edad.

Se está coordinando con el área de Educación para que muy pronto comiencen las clases de Informática para la Tercera Edad.

Se continuaron las acciones tendientes a mejorar la sede Puerto Libre, para los mayores de 60 años, que en verano recibe a unas 1200 personas por día.

Se ha continuado con la realización de excursiones educativas, en donde se lleva a los jóvenes abuelos a recorrer museos y exposiciones artísticas para que incorporen conceptos y estén actualizados en materia sociocultural de lo que pasa en el país y en el mundo.

Educación.

Se continuaron también las acciones dirigidas a la Juventud con cursos y talleres de capacitación laboral y de arte, así como con la producción de espectáculos.

La escuela municipal Malvinas Argentinas continúa con su educación de nivel primario y la secundaria incorporada. Asimismo, dicho establecimiento de la localidad de Beccar ha sido ampliado con el predio vecino adquirido por la comuna.

Se seguirán ofreciendo y ampliado los talleres extraprogramáticos que año a año benefician a más de 20.000 alumnos del distrito.

Los jardines municipales reafirmaron su calidad educativa con todas sus vacantes cubiertas.

Asimismo, se han realizado numerosas inscripciones en el Centro de Formación Profesional y en el Instituto Municipal de Formación Superior que también demuestran una evolución constante. Brindó servicios formativos complementarios a más de 15.000 niñas y niños de las escuelas públicas provinciales de San Isidro a través de sus talleres extraprogramáticos de computación, inglés y arte.

Este año se inició con la extensión de la conectividad de los gabinetes de computación a Internet, para dotar del servicio y de los elementos de conexión a 90 escuelas públicas del distrito. Durante el verano se realizaron trabajos de mejoras en todos los establecimientos educativos municipales de los niveles inicial, primario, secundario y terciario, iniciando el ciclo lectivo 2011 en buenas condiciones edilicias.

Integración Comunitaria.

A través de la Mesa de Integración Social se continuará garantizando la transparencia en la preadjudicación de viviendas como en las tareas de inclusión social. Desde las distintas comisiones que la conforman y a través del trabajo conjunto con la red de instituciones y de voluntarios que colaboran con la tarea se continuará la senda de inclusión social, de cambios de pautas culturales de comportamiento y de la promoción de una genuina movilidad social ascendente para alcanzar la integración de los vecinos de los barrios en proceso de urbanización.

Desde el aspecto económico se buscará que un número mayor de jóvenes retomen sus estudios, se capaciten laboralmente, asistan a los campos de deportes y, en los casos que correspondan, comiencen un tratamiento de desintoxicación de drogas. Seguiremos fomentando la inscripción y asistencia a los cursos de formación profesional como descentralizando en zonas cadenciadas cursos de oficios y talleres de arte, la participación semanal en entrevistas individuales y en los grupos que coordinan los profesionales encargados del seguimiento y desempeño en las diversas actividades de los jóvenes (*Aplausos*).

Incrementaremos de modo permanente la participación de los vecinos de los barrios por urbanizar, que son quienes convocan a participar de los distintos programas a los jóvenes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, así como a los de los barrios residenciales para en conjunto fortalecer nuestra trama comunitaria. También se sigue incrementando el número de vecinos que han adherido a los Acuerdos de Convivencia buscando cambiar su estilo de vida, llegar a una resolución pacífica de conflictos y adoptar hábitos de vida saludables.

Cabe destacar que merced a los logros obtenidos por la Mesa y a la enorme tarea que realiza, a los fines de poder brindarle un mejor servicio a los vecinos de los barrios sobre los que tiene injerencia y de poder optimizar los recursos humanos y físicos disponibles, se efectuó la mudanza de la aludida Mesa a una nueva sede. Allí a diario se recibe al público para el análisis de casos particulares y el seguimiento de los mismos y se reúnen las distintas comisiones para realizar sus labores específicas.

En el marco de la Mesa se ha firmado un convenio con una fundación internacional por el cual se capacita a los jóvenes de los últimos años de las escuelas secundarias públicas y parroquiales del distrito, a fin de potenciar sus capacidades y gestionar su inserción laboral en

empresas de primer nivel. Sesenta jóvenes de San Isidro ya han pasado al segundo año del programa y cabe destacar que los egresados, 20 de ellos, ya han logrado insertarse en el mercado laboral.

A partir de la gran demanda y de las acciones llevadas a cabo el Centro Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad “Una Mirada Distinta” (UMD) se ha abierto la primera sede propia, un centro modelo en Latinoamérica dotado con todos los elementos de accesibilidad física e informática necesarios para la población con capacidades diferentes del distrito. El proyecto fue desarrollado por UMD en colaboración con la Secretaría de Obras públicas y la colaboración y asesoramiento de ONG’s locales, nacionales y extranjeras.

Desde esta nueva sede, donde también lleva adelante sus actividades el Colectivo de Instituciones de Discapacidad del distrito, se continuará con la presentación de diversos proyectos de trabajo en conjunto con distintas organizaciones, mantendremos el trabajo cotidiano de atención de solicitudes y presentación de casos particulares y se extenderá la implementación del Registro Único de Beneficiarios en las organizaciones que trabajan con la UMD. A su vez, se continuarán fortaleciendo las campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la integración.

Luego de casi tres años de desarrollo y modificaciones, se completó la primera Guía de Discapacidad de San Isidro, la cual se distribuyó en el ámbito de todo el distrito en formato CD a la vez que se incluyó en la sección que el Centro posee en la Página *Web* oficial y puede ser solicitada por cualquier vecino que se acerque al Centro Municipal.

En conjunto con la Dirección de Parques y Paseos, el año pasado UMD inauguró la primera plaza integradora del distrito con juegos inclusivos en el Paseo de los Inmigrantes de la localidad de Villa Adelina. A lo largo de 2011 se continuará con acciones creando espacios similares en distintas localidades del distrito. El objetivo es crear al menos una plaza integradora en cada localidad del Partido.

Desde la cooperación internacional se continuará trabajando de forma activa en las redes de ciudades URBAL, Mercociudades y de Objetivos Del Milenio con proyectos de cooperación descentralizada entre Europa y América Latina como una herramienta única e indispensable para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en particular en ámbitos estratégicos de desarrollo humano sustentable y de gobernabilidad democrática. Este programa tiene especial relevancia en las políticas de lucha contra la pobreza y de promoción de la cohesión social, ya que ambas requieren de instituciones públicas democráticas, fuertes, eficaces y participativas.

Cabe destacar la firma del Hermanamiento entre ciudades realizado el año pasado con la ciudad de Xuhui, Shangar, República Popular de China, como un prometedor intercambio con la Federación Rusa en pos del intercambio cultural y comercial a los fines de replicar prácticas exitosas de gestión desarrollando nuevas perspectivas.

Desde los Centros de Integración Familiar (CDI) se continuará con la articulación de labor con escuelas, ONG’s y organizaciones religiosas de cada zona, estimulando la realización de intervenciones grupales en búsqueda de fortalecer nuestras redes comunitarias. Se crearon y crearán mayor cantidad de espacios de contención de problemáticas familiares y se promoverá el voluntariado de jóvenes y adultos para que se sumen a las tareas que se desarrollan en cada localidad.

#### Deportes.

En Deportes se alcanzó la cifra de 40.000 usuarios de los campos municipales y se promovieron encuentros y campeonatos junto a clubes y entidades barriales. Se mejoraron instalaciones propias y se puso en funcionamiento la pista de atletismo del Campo N° 1. Además, se inició la construcción de dos piletas de natación en el campo N° 1 de Villa Adelina, obra actualmente en ejecución, y el Campo 6 tendrá una cancha de jockey de pasto sintético. Las colonias de verano superaron los 8.000 chicos y adolescentes en la última temporada.

Además, San Isidro cuenta con “Circuitos de Salud” ubicados en diversos puntos del Partido, como el Arsenal de Boulogne, el San Isidro Golf y la costa del río. En este mismo sentido, se realizan actividades aeróbicas en diversos espacios al aire libre como el Paseo de las Bicicletas en Unidad Nacional, el Paseo de los Inmigrantes y diversas plazas y paseos.

La comunidad sanisidrense ya cuenta también con nuevos espacios para la práctica deportiva gracias a la incorporación de un sector nuevo frente al Campo 6 junto con el San Isidro Club y a la firma de un convenio con el colegio San Juan el Precursor, cuyas instalaciones deportivas en la ribera están a disposición de los chicos de colegios y de los programas municipales dos días a la semana.

#### Cultura.

En Cultura, San Isidro brindó sus cursos y talleres a unos 7.000 vecinos por medio de sus ocho sedes ubicadas en todas las localidades, promovió la producción literaria y de artes plásticas, y ofreció espectáculos gratuitos a más de 100.000 espectadores. Además, se realizaron nuevas acciones de preservación del patrimonio y montaje de muestras en los museos municipales.

Los ya conocidos festivales de cultura pretenden aumentar su público y crecer en calidad artística como lo vienen haciendo año tras año.

El Museo Pueyrredón desarrolla obras de teatro y programas educativos durante todo el año, habiéndose restaurado el pianoforte.

El festejo de San Isidro Labrador conservará el mismo espíritu de todos los años, pero a partir de la exitosa experiencia del pasado año tendrá el formato renovado que se implementó rescatando los valores culturales y el patrimonio de nuestra comunidad.

Turismo y Ecología.

La promoción turística se llevó a cabo con la participación en ferias, exposiciones y eventos. Se ven los frutos de diez años ininterrumpidos de trabajo en la materia, con una mayor afluencia turística nacional e internacional, de importante aporte a la economía local, hecho que está acompañado por la inversión que han hecho los particulares en nuevas plazas hoteleras y de alojamiento en el distrito.

En Ecología y Conservación de la Biodiversidad se ha hecho un importante avance en el relevamiento de la flora y fauna en áreas protegidas. Hoy en día San Isidro cuenta con su reserva natural, las barrancas de las quintas Pueyrredón y Los Ombúes, así como con su Chacra Educativa y un programa de reciclado exitoso como lo es “San Isidro Recicla”, que lleva seis años ininterrumpidos de concientización y acciones de protección ambiental que permitieron retirar de los rellenos sanitarios un importante volumen de Pet y reutilizarlo.

Durante el año pasado también se trabajó en red con ONG's y fundaciones con participación de alumnos de escuelas secundarias en pos de generar conciencia ciudadana en la protección del ambiente y el cuidado de nuestras ciudades. Este año esa experiencia se repite y amplía para llegar a más jóvenes.

Servicios Públicos.

Los servicios públicos de iluminación, higiene urbana y arbolado son parte fundamental de nuestro estilo de vida. Para ello se realiza una fuerte supervisión sobre las empresas contratadas y se incorporaron más móviles para esa tarea.

En Higiene Urbana, el barrido manual y mantenimiento permanente de los centros comerciales dio sus frutos y se observa un mayor cuidado de la limpieza. Se realiza el barrido de los centros comerciales dos veces al día, en un total de 365 cuadras.

Es ejemplar la respuesta de los vecinos al nuevo sistema de contenedores que comenzó el año pasado con 100 unidades en el centro de San Isidro, y el éxito del sistema nos llevó a colocar contenedores en Becar y Acassuso. Esta semana sumaremos sectores de Boulogne y la siguiente en Villa Adelina.

Una mención aparte merece también la respuesta que hubo que dar ante el fenómeno meteorológico que el año pasado afectó a muchos vecinos, especialmente de Martínez, con la fuerte granizada. El daño se vivió en muchas casas y se vio en las calles. Durante tres meses se trabajó día y noche con recursos adicionales y la Municipalidad retiró 25.000 metros cúbicos de tejas.

Los 180.000 árboles de la vía pública, que forman parte de nuestro patrimonio verde, demandan una fuerte inversión y una tarea permanente. Se suman a ellos otros 300.000 ejemplares en el espacio privado. Se está trabajando en la actualización del estado general para poder avanzar en la planificación de acciones futuras.

Se realizó el raleo y balanceo de 1380 tipas en la Avenida del Libertador, así como de plátanos en todas las localidades del Partido.

Se trabajará con el producido de poda y raleo de los 180.000 ejemplares de alineación que existen en la vía pública y se avanzará con métodos para lograr el compost de los mismos.

Ante la problemática medioambiental, el rol del Municipio es aportar acciones locales a una problemática que es general. Continuaremos compartiendo experiencias con gobiernos locales del país y el extranjero durante el presente año.

El alumbrado público en las calles viene mostrando una mejora sustancial. Realizamos el mantenimiento global del parque lumínico del Partido, que consta de 33.600 luces con lámparas de bajo consumo que con igual o superior intensidad de luz que las lámparas comunes otorgan un importante ahorro de energía eléctrica.

Salud.

La salud pública es siempre una prioridad en San Isidro. Muestra de ello es la atención de 1.400.000 consultas el año pasado en el sistema que es exclusivamente municipal. Indicadores de salud como la mortalidad infantil siguen mostrando los buenos resultados de una política de prevención y atención primaria de la salud. En los centros de atención primaria se atendieron casi 200.000 consultas en el año pasado. También, para favorecer la accesibilidad de los sanisidrenses al sistema, se puso en funcionamiento un *call center* para la entrega de turnos telefónicos de especialidades, hecho que dejó como resultado un importante ahorro de tiempo y de gastos de movilidad a los pacientes.

Para este año el Sistema de Salud Pública municipal continuará con la mejora de equipamiento y edificios que lo llevaron a ser un sistema reconocido a nivel nacional e internacional.

Se realizaron importantes reformas en el Hospital Materno Infantil para continuar en la línea de trabajo que permitió resultados muy tangibles.

A su vez, los tres hospitales y los centros de atención primaria en todo San Isidro están preparados para afrontar pandemias como la Gripe A. Cabe destacar que los resultados favorables que se consiguieron el año pasado en esta materia fueron reconocidos internacionalmente.

Seguridad.

Cuidado Comunitario y Apoyo a la Seguridad son aspectos de la gestión que lleva adelante el municipio para aportar en este tema que es obligación de la Provincia y la Nación pero que afecta a toda el área urbana sin distinción de responsabilidades jurisdiccionales.

El incremento de móviles que tuvo el municipio para el patrullaje preventivo nos permite contar ahora con más de 100 vehículos en la calle.

En cámaras y tendido de redes, San Isidro ha logrado una gestión propia con optimización de recursos y acortamiento de tiempos. Así logramos tener actualmente más de 450 cámaras conectadas por una red de fibra óptica propia y con una capacidad de expansión que nos lleva ahora a destinarle otros 800 metros cuadrados a la Sala de Monitoreo para lograr a mitad de año contar con unos 160 monitores adicionales, con nuevos servidores informáticos para la operación y la grabación de imágenes de hasta 2.000 cámaras.

Se piensa y se trabaja hoy, a futuro y a largo plazo. Este es un trabajo efectivo y silencioso que permite mes a mes la detención de decenas de personas que están por intentar o han cometido un delito, así como una importante cantidad de filmaciones aportadas a la Justicia como prueba. Estas cámaras están para prevenir y para que se actúe en defensa de los vecinos, no par llenar el segmento de un noticiero.

Todo ello sin dejar de aportar el combustible, el mantenimiento y las reparaciones a los patrulleros de la policía provincial, así como elementos para el funcionamiento de las comisarías y el servicio del personal policial.

Además del premio estímulo que estamos ya implementando para los policías que se destacaron en el cumplimiento de su deber, estamos por implementar un pago adicional desde el municipio al personal policial que hace sus horas en el Programa de Cuidado Comunitario con el objetivo de que se queden a cuidar a los vecinos de San Isidro y que no dejen la policía de la Provincia de Buenos Aires para cambiar al sector privado o a otras jurisdicciones por cuestiones de mejor remuneración.

A todo el personal policial le brindaremos cada vez más tecnología y recursos para la lucha contra el delito y la prevención.

También se brindan elementos para las Fiscalías construidas por la Municipalidad para el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, y hemos iniciado la construcción de una fiscalía destinada exclusivamente a la mujer y a la atención de casos de violencia de género.

Obras públicas.

Las obras siguieron acompañando el crecimiento. Tenemos la mejor perspectiva respecto de la terminación de las cloacas para la cobertura del 100 por ciento de la población, pero por ello no descansaremos ni un minuto hasta que Aysa complete la obra comprometida y tomaremos todas las alternativas para llegar al fin.

En prevención de inundaciones, seguimos día a día la evolución para resolver las cuestiones técnicas que provocaron la demora en la puesta en funcionamiento del aliviador Pavón, y estamos en un punto donde es posible estimar que promediando este año estará finalizado.

En cuanto al otro aliviador, el Paraná, ya está terminado y en funcionamiento, pero los ramales que había comprometido la Nación como obra complementaria no se realizaron, y desde el municipio iniciamos la obra de primera etapa de la Cuenca Fleming con ramales mejorados necesarios para aprovechar el aliviador. Otras obras hidráulicas complementarias serán gestionadas ante la Provincia, que tiene la obligación en la materia.

El Plan Federal de Urbanización de Villas sigue en ejecución de acuerdo al proyecto propio, pero en éste y otros distritos hay demoras en los pagos con lo cual se trabaja en un ritmo que no es el inicial, cuestión planteada por éste y todos los municipios donde la obra está pendiente, aunque hay que destacar que en nuestro caso se tuvo un impulso inicial muy importante dado que San Isidro contaba con proyecto propio y condiciones que permitieron un avance rápido en la implementación.

Quedan pendientes tramos de ensanches y repavimentaciones, como el caso del tramo de Uruguay entre Sucre y ramal a Tigre o el de Sarratea entre Rolón y Lebenshon, en el primer caso llamado a licitación por el municipio de San Fernando y en el segundo por el Partido de San Martín, aunque en las dos situaciones esperan los adelantos financieros de la Nación que posibiliten el inicio de las obras que se ejecutarán en base a los proyectos aportados desde San Isidro.

Con recursos propios, ya tenemos en ejecución la obra de repavimentación de Diego Palma entre Rolón y Juan Segundo Fernández, y ya habilitamos la rotonda en ese lugar.

Vamos a encarar otras obras de comunicación y vinculación vial segura como el túnel de España y Centenario y el puente de la calle Rivadavia, sobre Primera Junta. Además, tenemos el proyecto de ensanche, repavimentación y construcción de desagüe de Fondo de la Legua entre Colectora Panamericana y Unidad Nacional, así como la repavimentación de Juan Segundo Fernández entre Tomkinson y Laprida, entre otras.

#### Acción Social.

Se está desarrollando el Programa Provincial Envién en tres lugares de San Isidro, para adolescentes de 12 a 21 años, que consiste en reintegrarse a la educación sistemática. El cumplimiento con asistencia y el alcance de los contenidos de estos talleres de formación es beneficiado con una beca a los jóvenes. (Aplausos).

Programa de contención se seguimiento a familias de alto riesgo y vulnerables; programa de ayuda escolar; programa de asistencia directa en la emergencia; programa de provisión de anteojos; programa de saneamiento ambiental.

#### Obras particulares.

Hemos iniciado la digitalización de planos. Con esto se logra dar seguridad al vecino de que su plano está grabado y encriptado. Permite a su vez que nuestros profesionales trabajen desde su escritorio con los planos en pantalla, aportando celeridad a los trámites.

#### Ordenamiento urbano y Catastro.

Con la incorporación del G.I.S. se ha iniciado una nueva etapa de gran trascendencia a nivel tecnológico. Esto significa tener digitalizado el Catastro municipal, con lo cual a través del Sistema de Ubicación y Gestión se está incorporando a cada parcela los datos necesarios de construcciones, planos, fotos aéreas, fotos de frentes, publicidad y, en lo que respecta a la manzana, árboles, semáforos, luminarias, etcétera.

El programa es de gran velocidad de búsqueda y definición de imágenes.

Hemos incorporado el programa para trabajos en red, con lo cual cada área hace uso del mismo, incorporando en la ficha de la parcela los datos de comercio, industria, publicidad, rentas, etcétera.

#### Personal.

Como siempre, en el marco del diálogo con el Sindicato, empezamos este año con una recomposición salarial para la familia municipal, a fin de acompañar en alguna medida la evolución de las variables económicas, y seguimos analizando permanentemente el tema.

#### Tránsito.

Se ha incorporado la totalidad de los trámites de licencias al sistema provincial, con lo cual la tarea municipal es netamente de recolección de información, control médico y examen teórico-práctico, siendo la emisión del Registro por parte del organismo provincial. (Aplausos.)

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.- Para completar el mensaje –y agradeciendo la lectura por Secretaría–, quiero decirles que, en tal caso, todo esto nos da posibilidades de sostener la obra. Y que la obra no es una visión “cementista”: la obra es la obra de seguir esperanzados en la viabilidad de un municipio dado adentro de un área metropolitana con una dificultad evolutiva.

El desafío de San Isidro y el futuro significa que nos preparamos desde el mismo presente con políticas anticipatorias. Tuvimos enormes aciertos porque apostábamos a la gestión antes de que se iniciara y, en lugar de tener una posición “seguidista”, “segurista” –por decirlo de alguna manera, en el sentido de no correr riesgos en la gestión–, decidimos tener una visión por la cual, hasta tanto el país se recuperara, iba a haber un deterioro en toda el área del conurbano en lo que fuese salud, educación y en lo social, tanto desde un punto de vista estricto como abarcador. Y todo

eso iba a dar lugar a tragedias como las que se vivieron en este y en otros lugares. Pero esa visión nos hizo pensar, decir y actuar.

Y acceder a la función pública, por vía de la representación, mediante un cargo tan importante como el de ser intendente de todos los vecinos, implicó que mediante un método, una planificación y audacia se estableciera, como primer lugar y antes que en ningún otro lado – aspiramos a que haya una masa crítica con más municipios– un sistema de patrullaje propio. Que no entra en conflicto con la institución policial de la Provincia de Buenos Aires, al contrario: se trata de una fuente de trabajo tendiente a reforzar el acceso al recurso que debe llevar el policía al hogar.

Es así que en el mes de abril de 2000 se creó el Programa de Cuidados “Comunitarios”: es decir, ya tenía una denominación que buscaba la integración, y que en modo alguno buscaba chocar, suplantar ni competir con ninguna otra institución que, según lo prevé la ley, tiene la obligación primaria de alcanzar la solución a este problema. Y dentro del Programa de Cuidados Comunitarios, a partir del patrullaje propio, en los últimos cuatro años –algo ya conocido y explicado– se han incorporado las cámaras para que, mediante la sala de situación, se llegue a más prevención y a mejores condiciones de vida para cada una de las comunidades de San Isidro.

Quiero decir que el futuro respecto de la viabilidad de San Isidro tiene que ver con que todo lo que se puede solucionar a nivel local se hace en consulta con todas las jurisdicciones. Transcurren y cruzan a San Isidro enormes aliviadores, algunos de ellos están siendo inaugurados por tramos, y en los próximos meses, gracias al plan municipal y al Plan Federal, va a darse la posibilidad de que San Isidro y Vicente López, sin importar de dónde venga el agua, puedan llegar a soluciones propias respecto de la no inundabilidad y de la seguridad industrial, en un sentido más amplio, que permitirán que ninguna de las ciudades se inunde, más allá de que haya una modificación del régimen de lluvias por el que no llueva en tres o cuatro meses y luego, en una mañana y en una hora, se dé una caída que supere los 70 milímetros hora.

Todo eso es previsión y anticipación a diversos problemas, como los sanitarios, de seguridad y de modificación del clima y de las aguas, sean las de la cuenca del río Reconquista o la cuenca del Río de la Plata. Justamente, de lo que se trata es de dos *polders* que, como en ningún otro lado, previenen y sostienen la otra forma de no inundabilidad que se da a causa del crecimiento de los ríos. Pero el más conocido de ellos, el albardón, cuida todo el casco urbano de parte de Beccar, San Isidro, Martínez y Acassuso.

En fin, esto es el producto de las políticas anticipatorias.

Entonces, dentro de eso, también anticipábamos el crecimiento de la problemática de los ferrocarriles, de los pasos a nivel, del cada vez más creciente uso del ferrocarril, de que el interregno de tiempo en las horas pico era cada vez menor y cada vez más difícil el hecho de que puedan cruzar escolares y trabajadores de un lado a otro de San Isidro. Y por eso, dentro de estas políticas anticipatorias, fue que pudimos realizar, junto con otras jurisdicciones y a un costo muy bueno, cruces a bajo nivel, habiendo inaugurado nosotros este tipo de obras que de ninguna manera cambian la idiosincrasia y la conformación urbanística de cada uno de esos barrios.

Queremos decirles que también tuvimos modificaciones anticipatorias respecto de otro problema, que es el tema de este San Isidro que creció con tantos árboles, al que le gustaba tener una baja intensidad lumínica en razón de los árboles que lo cubrían. Y entonces la modificación del sistema lumínico que hicimos, en búsqueda de la cuestión del tema de la seguridad, y el hecho de que las cámaras para el seguimiento de la prevención y de la seguridad funcionan aun cuando fuese de noche y sin luz. Porque se previó que San Isidro iba a hacer equilibrio entre las dos situaciones: el arbolado, el parque lumínico cada vez de mejor generación, pero además la posibilidad de que las cámaras puedan actuar sin necesidad de que hubiese que lastimar a todo ese capital verde que tiene San Isidro.

Se promueve una integración urbana de las distintas localidades respetando las características edilicias de cada zona. Se preserva el patrimonio histórico. La no construcción en altura en zonas residenciales ya es algo que es un dato objetivo: cualquiera que venga desde la Capital Federal, desde la Ciudad de Buenos Aires, va a encontrarse con que en cualquiera de los lugares de acceso a San Isidro ingresa a un lugar en donde no hay edificación de altura que nos haga similar a la Capital Federal, a Belgrano o a Núñez, y que conservamos el deseo de los vecinos en ese sentido.

Se protege la ribera natural, rescatando espacios verdes abiertos para la comunidad –5,5 kilómetros de costa sobre el Río de la Plata– sin permitir especulación inmobiliaria y que de ninguna manera la gente pierda el acceso libre a cada uno de los lugares. Fuimos recuperando cada uno de los lugares que en los últimos 30 ó 40 años estaban cedidos y tomamos la difícil tarea de ser frentistas al Río de la Plata, que no es un río justamente manso, que es un estuario, y es un estuario

al cual de manera constante hicimos otra apuesta, que es la de, en lugar de tener borde duro en nuestras costas, hicimos un camino de borde blando a través de la forestación en los parques y de la forestación de junco, para promover la creación de nuevos bancos de arena; junto con el aprovechamiento de la tarea que se hizo junto con Hidráulica de la provincia y con la Federación de Clubes Náuticos, que fue la apertura del canal costero –sobre todo a partir del kilómetro 19,5–, y que hoy hace que sanisidrenses, gente de la Ciudad de Buenos Aires y de distintos distritos tengan al canal costero y a nuestros parques como un lugar en donde se puede disfrutar. Y ello sobre la base de esta teoría, teoría que se convierte en realidad, que es la de la forestación del junco y el borde blando. Ese borde blando permite contener las sudestadas, dado que habiendo banco de arena es menor la profundidad y es menor la masa de agua que produce impacto en el momento de la sudestada.

Cada vez hay menos asimetrías entre una zona y otra. Eso es parte de la viabilidad y de la teoría y del proyecto de esa viabilidad de San Isidro en el medio del área metropolitana.

Hay un dato que es objetivo. ¿Por qué crece el valor inmobiliario en todos los lugares de San Isidro, sean zonas residenciales o no residenciales, sean zonas de mucho poder adquisitivo o de menor poder adquisitivo? El dato objetivo es una cuestión de oferta y demanda.

Nosotros no queremos que ningún vecino de acá se vaya; nosotros no queremos que ninguna familia que crece tenga que ir a buscar otro lugar que no sea en San Isidro. Pero el dato objetivo inmobiliario es que nade quiere irse de San Isidro, y que muchísima gente de todo el área metropolitana ve con mucho cariño la posibilidad de venir a vivir acá, a cualquiera de las localidades de nuestro lugar. Y ese es un dato de calidad de vida; ese es un dato de construcción social.

Y ese es un dato por el cual vamos suprimiendo cada vez más el hecho con el cual habíamos visto a San Isidro en la niñez: se vivía “de Libertador para acá” o “de Libertador para allá”; “de la vía para acá” o “de la vía para allá”. Se vivía como fue el trazado, en el cuál no participaron los municipios; se vivía “de la Panamericana para allá” o “de la Panamericana para acá”. Y nosotros hemos sumado todo el esfuerzo de gestión y todo el esfuerzo de recursos para, en cada uno de los lugares, eliminar esa asimetría que lo perjudicaba y que lo detenía en su crecimiento y lo podía poner en situaciones similares a las del resto de la Gran Buenos Aires respecto del deterioro del cual hablábamos hace un rato. Hoy es muy buscado ir a vivir a Boulogne o ir a vivir a Villa Adelina. Son las localidades que más crecieron, y ese crecimiento fortaleció a San Isidro, lo hizo crecer en su conjunto –también en la zona este–; y nos enorgullece a todos los sanisidrenses haber participado de ese momento de la historia, que es un momento de construcción y de integración social.

Se trabaja para los ciudadanos de San Isidro en todas las etapas de la vida. No se prioriza solamente la niñez; no se prioriza solamente la vida del adulto de más edad. Se entiende que los sanisidrenses también tenemos derecho a vivir el hoy, que el adulto también merece el hecho de tener una mejor calidad de vida más adelante, cuando llegue el momento de más descanso.

Planeamos alcanzar la cobertura total de San Isidro en el sistema de cámaras; lo estamos haciendo.

Planificamos la total cobertura de San Isidro en el patrullaje; lo estamos logrando.

Planificamos y trabajamos –desde la época de Melchor Posse– para la total cobertura de agua corriente. Se llegó al ciento por ciento de cobertura. (*Aplausos.*)

Trabajamos y planificamos para llegar a la total cobertura de cloacas; lo estamos logrando con Aysa y con el compromiso que hemos tomado en las partes de localidades donde puedan faltar. Y si esto no fuese así, con el esfuerzo de todos los sanisidrenses, tal cual lo hicimos con las distintas obras que hicimos con los vecinos en los distintos barrios, vamos a completarlo.

Procuramos que San Isidro sea un lugar ecológicamente sustentable tomando la ecología ambiental y social como parámetro. Desde ambos aspectos se busca mantener una calidad y una cantidad de población que lo haga sustentable desde estas políticas ecológicas y de desarrollo sustentable. Hay un dato que no es menor: entre el Censo del año 2001 y el Censo del año 2010 San Isidro varió nada más que en 113 habitantes. Ese dato quiere decir que la aplicación del Código de Ordenamiento Urbano en todas las localidades, y el hecho de sostener esta política de baja densidad poblacional, nos permite trabajar de manera planificada. Y ese fue el resultado por el cual dentro de diez años vamos a encontrarnos con que la variación será de 200 habitantes más o de 200 habitantes menos, que en un marco de 310 mil habitantes -cantidad superior a muchas de las provincias de nuestro país- significa que hay un trabajo que se realiza desde este lugar y desde el Ejecutivo, y que eso está dando resultados.

Desde el municipio seguiremos cogestionando con nuestros vecinos con políticas de Estado antes que con campañas para la educación, trabajando sobre el conjunto lo que representa el desafío constante que implica gobernar para la diversidad, conscientes de que ella enriquece.

Desde el plano humano, desde nuestro pequeño lugar se busca achicar la brecha social existente en la Argentina a través de políticas que apunten a una verdadera movilidad social ascendente y nuevamente hacia la integración comunitaria.

En definitiva, en un Gran Buenos Aires que crujió durante diciembre del año pasado, que fue hostigado por esa fractura social en donde en las distintas partes del Gran Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires se dieron usurpaciones, mediante políticas anticipatorias, formas de democracia semidirecta y planificaciones diversas en materia de integración se procuró y logró que ningún lugar de San Isidro, más allá de la colaboración y firmeza de la Policía, del patrullaje municipal, el sistema de cámaras y el aviso preventivo de los vecinos, fuese usurpado en esos días.

Con raíces profundas de nuestra tradición y con la mirada puesta en el futuro seamos conscientes de que el futuro es hoy y de que esa es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

–Se retiran del recinto el señor Intendente Municipal y los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

- Acto seguido, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con esta Primera Reunión, Primera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

## II

### **COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Mensaje Nº 31, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la remisión del Expte. Nº 12336-L-2009.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se remitirá el expediente.

## III

### **COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.



Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - Nota de la Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - Nota de la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de del expediente N° 064-HCD-2009 comprendido en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

#### **IV** **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.  
Por Secretaría se dará lectura.

##### 1 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 360-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de prórroga del Decreto N° 90/09 del Poder Ejecutivo Nacional, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 1.

##### 2 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 383-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la implementación del sistema braille en Entidades Bancarias de la Provincia de Buenos Aires, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 2.

##### 3 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 385-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés al gesto de entrega de la "Luz de la Paz de Belén", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 3.

##### 4 **GIRO DE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 072-HCD-2006**.- RESOLUCION.- Habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo referidas a la Ordenanza N° 8230/06 y promulgada por Decreto N° 08/07 referida al "Permiso Especial de Circulación" para autos antiguos, remítase el Expte. de referencia al Departamento Ejecutivo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 1.

5

#### CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 1824-G-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Cooperación Recíproca, celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8574.

6

#### LIBRE ACCESO A PERSONAS ACOMPAÑADAS DE PERROS GUÍAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 239-HCD-2010**.- ORDENANZA.- Garantizando el derecho al libre acceso, deambulación y permanencia de las personas acompañadas por perros guías, en todo ámbito físico público o privado de uso público.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, quiero hacer una breve manifestación y, sobre todo, agradecer la presencia de Sebastián, vecino de este distrito, y de su novia Corina.

El se acercó, trabajó con personal del bloque, y luego tomamos contacto con el señor Ricardo Gross, del Departamento Ejecutivo, y finalmente, al final de un arduo trabajo, la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento emitió un despacho vinculado al libre acceso en todo el ámbito del partido a personas acompañadas de perros guías.

Realmente, buscando normas similares, prácticamente no encontramos antecedentes en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, se trata de seguir el camino que hace un rato marcaba el señor Intendente Municipal: es decir, buscar la igualdad de oportunidades de traslado para todas las personas. Sobre todo, el traslado de personas que tienen capacidades diferentes y para quienes resulta fundamental en su diario vivir que lo hagan con sus perros de asistencia.

Solamente me resta decir que Sebastián tuvo que viajar a los Estados Unidos para hacerse del perro –a quien vemos tranquilo en el piso–, y allí conoce a su novia, que es mexicana. Y aquí los tenemos presentes y viviendo en el distrito de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8575. (*Aplausos.*)

Muchas gracias a Sebastián y a Corina por acompañarnos, y porque gracias a ellos hemos podido desarrollar esta ordenanza para todos los vecinos de San Isidro.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 077-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informes del tránsito pesado de la Empresa Carestiba S.A. sobre la calle Yatay, por haberse retirado la misma del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 4.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 271-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la implementación de mejoras en las autopistas que recorren nuestra comuna, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 5.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 331-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de carteles indicadores de ingreso y egreso al Partido de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 6.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 351-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la gestión ante la Empresa Ferrovías para que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo en todos los pasos a nivel , por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 7.

11

#### SOLICITUD DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 183-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión del Expte. N° 059-HCD-2010.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 1.

12

#### INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 068-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. optimice la señalización en el cruce de la Avda. Andrés Rolón hacia las calles Juan B. Justo y Marconi, acrecentando el resguardo en esta intersección mediante la instalación de un semáforo peatonal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 2.

13

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 066-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre la circulación vehicular en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 8.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 150-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes de las zonas aledañas al Puerto de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 9.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 134-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de señalización en el cruce de las calles Carlos Tejedor y Avda. Sucre, por haber verificado la presencia de la misma.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 10.

16

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 398-HCD-2011**.- ORDENANZA.- Modificando el C.O.U.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve.

En la comisión yo participé en el debate de este expediente respecto del parque público Arenaza, que es de autoría de su presidenta.

A mí el proyecto me parece positivo en términos de que, al modificarse para todo ese predio el COU vigente para la zona, impediría la construcción de viviendas. Así se lo hice saber a un grupo de vecinos que hace tiempo se vienen reuniendo preocupados por algunas cuestiones de ese parque público que, la verdad, es muy interesante y debemos resguardar entre todos, a pesar de que por ahora la propiedad de las tierras es de la Ciudad de Buenos Aires y de que el municipio está haciendo gestiones -que comparto- para que pasen a titularidad del municipio de San Isidro.

Los vecinos tenían alguna preocupación respecto de la redacción del proyecto en relación a una palabra que lo señalaba para el uso “semipúblico”, y ellos pretendían que fuese “público”. Yo pediría al cuerpo, si no es inconveniente, la posibilidad de regresar el expediente a comisión para permitir la expresión de los vecinos, porque entiendo que la voluntad está en línea con lo que los vecinos están pidiendo, que es básicamente evitar un uso privado y -sobre todo los que están alrededor del parque- eventualmente construcciones de viviendas, las que fueran: sociales o privadas. Me parece que es posible allí una sintonía entre los intereses de los vecinos y lo que se ha

intentado acá legislativamente.

Como vimos hoy en el momento del discurso de apertura de sesiones, la cuestión de los espacios públicos y algunas cuestiones vinculadas con la pista de ASA, el viejo hospital y en este caso el Parque Arenaza, generan algún debate a veces con modos inconvenientes. La gente señalaba que en los pasillos se les habían retirado los carteles, y usted misma vio que son situaciones inconvenientes, señora presidenta, Creo que la posibilidad de que estos vecinos vayan a la comisión y puedan aportar, y que también puedan ser de alguna manera, no sé si convencidos, pero que al menos exista un debate entre los miembros de la comisión y los autores del proyecto, que creo que están en línea con lo que ellos solicitan, me parece que le daría un marco de consenso a un buen proyecto.

Por lo tanto, solicito el pase a comisión y que se invite a los vecinos interesados.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Voy a hacer una aclaración. La intención del proyecto en todo momento es que el parque sea de uso público. Lo que pasa es que la denominación del Código es Ec, que es “uso semipúblico”. Se entiende que sea de “uso semipúblico”, porque de pronto puede haber alguna entidad privada que tome algún establecimiento y lo desarrolle: pero siempre tiene que ser de uso público. El otro ítem que tenemos en el Código es E, que es esparcimiento, y todas las zonas que tenemos dentro de este carácter son Ec: por eso en el proyecto de nuestra autoría insistimos en que el predio tiene que ser de uso público, y es únicamente para preservar y para mantener este bien patrimonial y cultural para el pueblo de San Isidro. La intención es esa.

Quedó redactado así porque la denominación del Código es esa. Recordemos que este Código es viejo, anterior a nosotros, y que no tenemos en él otra denominación.

En la exposición de motivos figura esto que estoy diciendo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Además de la aclaración que hizo la concejala Pinedo, quiero hacer referencia a la urgencia que tiene este proyecto. Está motivado en un expediente a través del cual hace más de un año el municipio le reclamó a la Ciudad de Buenos Aires que tome debida intervención, atento al abandono que tenía este predio y a que estaba sujeto a múltiples denuncias, no solamente de inseguridad sino también de abandono, por parte de muchos vecinos linderos.

El municipio inicia un expediente administrativo ante la Ciudad de Buenos Aires, al cual nunca se tuvo respuesta. Igualmente, había realizado algunas tareas de preservación y mantenimiento mínimas. Y ante la desidia, generada por un lado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por otro lado por quien es el titular de dominio de este predio, que es el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el municipio decidió tomarlo. Y yo digo que en buena hora lo hizo, porque hubo expresiones quizás no felices de parte de funcionarios nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la intencionalidad de utilizar algunos predios ubicados en distintos municipios del Gran Buenos Aires para desarrollar allí distintos proyectos urbanísticos que, a nuestro criterio, iban a ser un atropello a las autonomías locales.

Este predio, además, tiene una característica, ya que su zonificación es Residencial Media. Esto significaría que quien sea el titular de dominio, sea la Nación o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podrían proceder a su venta, lo cual daría la posibilidad de que desarrolle un complejo urbanístico en detrimento de más de ochocientos sesenta árboles de diversas especies, una iglesia y más de once instalaciones que, si bien se encuentran deterioradas, podrían ser reacondicionadas para que tengan un uso social, cultural, y fundamentalmente de interés y de bien público.

Ante esta situación, lo mejor que puede hacer el Cuerpo es modificar rápidamente la zonificación para trabar cualquier tipo de intencionalidad distinta a la de un uso social o comunitario, con articulación de vecinos de la zona y de organizaciones sociales que forman parte de nuestra comunidad.

Por eso, señora presidenta, creemos que el despacho en consideración, que fue casi unánime, debe ser aprobado; y sobre todo para que ningún “pícaro” de otra jurisdicción mañana quiera desarrollar aquí alguna actividad que el resto de los vecinos de San Isidro y que la mayoría de quienes integramos el Cuerpo no deseamos.

Esta es la fundamentación para que, en la medida de lo posible, el tema sea votado en el día de la fecha.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si bien va a ser casi testimonial, mi bloque anticipa el voto por la negativa a la modificación del COU. Creo que esto es lo que ha dado origen a que el despacho no fuera emitido por unanimidad. Y, en realidad, lo vamos a hacer en cumplimiento de algo que ya me toca por cuarto año repetir desde esta banca: me refiero a que nuestro bloque solicita un planeamiento urbano integral y medio ambiental de todo San Isidro. No se trata de un tema de consenso de vecinos cercanos o más o menos movilizadas, sino que San Isidro merece darse su planeamiento. En ese sentido, entiendo que tenemos una diferencia de ideas, en tanto el oficialismo entiende que el Código de Ordenamiento Urbano es una herramienta suficiente de planeamiento.

Si bien no se trata de un debate a dar en este momento, quiero fundamentar que, independientemente de las razones que han sido tomadas en cuenta por muchos compañeros concejales con quienes tenemos una visión similar sobre este tema, por una cuestión de clara definición política no vamos a votar ninguna modificación del COU que preceda a una planificación integral y medio ambiental del municipio de San Isidro.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar el voto negativo del bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria. No lo votaremos porque ya hemos manifestado la necesidad de discutir con todos los vecinos de todas las localidades un plan urbano ambiental. Esta es la postura que históricamente el Partido Justicialista ha tenido, y es la razón por la cual viene negándose a estas modificaciones parciales del Código.

Por otra parte, y no menos importante, otro de los reclamos que planteamos es que el Decreto se funda en la Ordenanza N° 34/69 para justificar que el Departamento Ejecutivo se haga cargo del predio en cuestión. Me refiero a que en un régimen democrático esta clase de ordenanzas no debieran estar vigentes en el distrito; ordenanzas que fueron de otra época, una época triste; y, como se hizo desde este bloque, se debería presentar un proyecto de derogación de la mencionada Ordenanza a fin de buscar una alternativa distinta, para buscar una ordenanza novedosa. Es posible y es discutible. Sin embargo, nosotros queremos dejar planteada esta situación.

Sin pretender hacer esto muy extenso, aprovechamos para repudiar los hechos que ocurrieron mientras el intendente daba un discurso integrador, participativo, y con la idea de que se acerque la política al vecino y el vecino a la política. Mientras eso sucedía, a nuestras espaldas se cercenaba el derecho básico a la expresión a través de unas cartulinas que lo único que manifestaban era la posibilidad de contar con políticas públicas activas y con una consulta popular en el marco de la causa del viejo hospital -porque ya es una causa sanisidrense-, en la búsqueda de una solución democrática al tema.

Sin ir más lejos y sin tratar de hacer bandera con esto -porque no es mi estilo ni es lo que quiero-, quería dejar planteada esta situación que se dio, a la que le tenemos que dar visibilidad, porque entre todos tenemos que tratar de que no se repita.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Mi bloque está de acuerdo en que es necesario un plan integral urbano, pero en el caso del Hogar Arenaza -me resisto a llamarlo Parque Arenaza, porque para mí sigue siendo el Hogar Arenaza- trabajé mucho para que no sea un hogar desierto como lo es en este momento, y para que allí se pudiese incluir.

La presidenta de la comisión fue la hacedora del proyecto, y a mí me interesó porque estamos preservando el lugar. Me interesaron sobre todo los considerandos, ya que dicen que "el patrimonio natural, urbano y arquitectónico constituye una manifestación de la memoria colectiva, que testimonia una historia y manifiesta el producto cultural de un tiempo pasado indispensable, para generar el concepto de identidad y pertenencia a los vecinos que conforman una ciudad".

Por otro lado, los fundamentos hacen referencia a algo que los más memoriosos recordamos: que el hogar conocido como Hogar Arenaza era el Hogar Santa Rita del Patronato Nacional de Menores, que se reservaba para niñas con problemas de conducta. Estamos hablando de la década del 50.

Me parece que este predio tiene mucha importancia cultural e histórica, y yo sigo bregando porque el Hogar Arenaza, ya sea del municipio, de la Ciudad o de la Nación, vuelva a incluir chicos o directamente comunidades vulnerables, que pueden ser mujeres, ancianos o niños.

Quiero comentar que, como dijo un concejal preopinante, el predio es de la Nación, y que la Ciudad tiene un convenio precario; pero, como ésta no lo utilizó, quedó desierto. Es decir que el predio sigue siendo de la Nación.

Por lo tanto, mi voto será afirmativo por la restricción en esta modificación del Código de Ordenamiento Urbano.



Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque queremos acompañar este proyecto de modificación, y quisiera retomar las palabras que la señora concejala Bastidas acaba de expresar para acompañar esta iniciativa, con el fin de recordar precisamente que no se trata de un parque sino de un hogar de niños. Es un hogar de niños que en los últimos años ha sufrido los avatares de los distintos lineamientos de las políticas públicas en materia de infancia, y que lo llevaron casi a su estado de abandono.

En primer lugar, la Nación fue desistiendo de invertir en materia de personal en el hogar, lo cual hizo que de a poco el Hogar Arenaza cada día tenga menos vida. Esto hizo que en el año 2001 el entonces ministro de Desarrollo Social de la Nación, el doctor Juan Pablo Cafiero, en una conversación con el municipio de San Isidro ceda una parte del hogar para que allí funcione una plaza, que es la que da sobre la calle Lamadrid.

A partir de entonces la Nación siguió desatendiendo el Hogar Arenaza, hasta que a mediados de la década pasada las políticas públicas en materia de infancia a nivel nacional derivaron estos hogares que se suministraban de la justicia asistencial y empezaron un proceso de derivación al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el que no recibía el conjunto de recursos para el mantenimiento de estos hogares: porque no fue sólo el caso del Arenaza, sino también el de otros hogares, como el Alvear y el Pontevedra, que vivieron un proceso similar. Esto desencadenó en que finalmente terminen en una situación de abandono absoluto, donde el Arenaza ya no tenía recursos humanos para el día a día, no sólo para su mantenimiento sino tampoco para la custodia.

Quienes conocen el Hogar Arenaza sabrán de la extensión que tiene, y el tema de la seguridad de este predio ha sido un problema en casi todas las gestiones. Quienes tuvieron la administración temporaria de este hogar comentaron los problemas que se sucedían a la noche, porque tenían a lo sumo dos policías de la Policía Federal para su cuidado. Se encontraban con situaciones muy complejas de inseguridad en las adyacencias, porque era muy sencillo saltar la pared perimetral y se producían situaciones de robo y de preocupación. En los últimos tiempos esto se fue agravando, a tal punto que ya ni siquiera había personal de seguridad.

Nosotros entendemos que la decisión política del Departamento Ejecutivo de tomar el Arenaza puede tener una lectura criticable en algunos aspectos, pero creo que no podemos dejar pasar por alto que le ha hecho un bien a la comunidad. Y creo que de ahora en más es necesario que abramos un debate sobre cómo podemos darle vida a todas estas hectáreas del Arenaza en beneficio de la comunidad. Pero entendemos que para hacerlo es necesario modificar el reglamento que permite distintos tipos de actividades. En ese sentido esta modificación, como transmitió la presidenta de la comisión -la cual no integro-, permite el funcionamiento de entidades culturales, deportivas, y le da un marco para el desarrollo de la más amplia gama de actividades en materia de políticas sociales.

Creo que de ahora en más debemos discutir cómo creemos que es mejor la utilización de ese predio, pero sin duda no podemos dejar pasar por alto que ha sido una decisión audaz, y que me parece que es acompañada por una modificación del Código de Ordenamiento Urbano que va a permitir allí hacer acciones para el bien de la comunidad.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Independientemente de entender que nosotros nos debemos un debate en cuanto a lo que es el tema del Código de Ordenamiento Urbano para proyectar un San Isidro para no menos de 30 ó 40 años, nuestro bloque no puede obviar el hecho puntual de lo que es el Arenaza. En este sentido, nosotros observamos que distintas políticas erráticas, tanto a nivel de Nación como de provincia, las terminamos pagando los vecinos de San Isidro: terminamos pagando en este sentido con un Puerto, y terminamos pagando en este sentido con un Arenaza. Por ende, es obvio que debemos tratar de encontrar nuestras soluciones allí donde tanto la Nación como la provincia no nos acompañan, y justamente por eso mi voto será por la afirmativa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero plantear la posición de nuestro bloque.

Yo integro la comisión y he acompañado el despacho que hoy tenemos en consideración convencido en que esta modificación de zonificación de este importante predio deja de lado cualquier intento -como dijo el concejal Castellano- de que aquellos que ejercen la titularidad de dominio puedan hacer allí algún emprendimiento urbanístico. De hecho, algún funcionario de la Ciudad planteó la utilización de este predio y de otros predios que tiene la provincia de Buenos Aires como una solución habitacional para los barrios de emergencia de la Ciudad de Buenos

Aires.

Convengamos también que en los últimos años ese predio ha tenido una relación conflictiva con el entorno urbano y con la comunidad de Boulogne, en particular, y la sanisidrense en general. En efecto, fue así producto de la inacción, de la falta de mantenimiento y de aseo que ha provocado el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que hoy es el que tiene la responsabilidad de la administración del predio.

Recuerdo que hace más de un año, al comenzar a tratarse este tema y cuando vecinos del barrio Santa Rita se acercaron al municipio a raíz de una inundación, nos plantearon la problemática que vivían en virtud del descuido que mencionaba hace instantes y de un cerco perimetral roto que permitía que algunas banditas se alojen dentro del campo, que no estaba ni cuidado ni mantenido. En consecuencia, al hablar con funcionarios del Departamento Ejecutivo sobre el tema, nos enteramos de que se habían hecho dos intimaciones al gobierno de la Ciudad a fin de que arreglara el cerco y acondicionara el predio. Lamentablemente, no hubo ninguna respuesta, y fue el Departamento Ejecutivo quien, a través de distintas áreas del gobierno, hizo la primera limpieza –principios de 2010– de las veredas sobre la calle Bomberos Voluntarios, la eliminación de malezas y la reparación de parte del cerco perimetral.

Sin embargo, lo cierto es que, a través de la toma de posesión del predio por parte del municipio, se han podido realizar obras en su interior. Tal el caso del desmalezamiento, recuperación de algunas especies y la reconstrucción casi total del cerco perimetral. En reuniones con algunos vecinos de la zona se nos planteaba la problemática de seguridad que se vivía a raíz del deterioro de ese cerco perimetral, y en reuniones posteriores se nos dijo que la situación mejoró desde que el municipio tuvo una política activa en esos terrenos.

La Municipalidad está gestionando, y esta toma a través de una Ordenanza General va hacia ello: que se le transfiera el dominio de estas quince hectáreas, espacio que será aprovechado para el conjunto de los sanisidrenses, ya que se trata de un pulmón de oxígeno para muchos de nuestros vecinos.

Por estas razones, coincido en la necesidad de modificar el COU, dado que la zonificación prevista es la que se adecua a lo que plantean los vecinos y, más allá del voto afirmativo o negativo a este asunto, es en lo que coinciden la casi totalidad de los miembros del Cuerpo. Creo que todos queremos que ese predio sea de uso para esparcimiento comunitario, como lo establece la nueva zonificación.

Con respecto a que la toma del terreno se funda en una ordenanza general, más allá de compartir que esas ordenanzas nos recuerdan momentos nefastos, negros y tristes de nuestra historia, es verdad que el Estado tiene una continuidad, independientemente de quien circunstancialmente haya gobernado el país. De hecho, la Ley Orgánica de las Municipalidades, que rige el funcionamiento de todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, es del año 1956, de un gobierno de facto; y, cuando uno analiza la legislación vigente, se encuentra con que la Ordenanza General 175 ha permitido realizar muchas obras públicas en los municipios –hoy se toma como antecedente para las obras de cloacas que se están haciendo en zonas de La Horqueta y de Santa Rita–, y también es una ordenanza del proceso. Lo cierto es que toda esta legislación tiene que ver con la continuidad histórica de un Estado que, como dije, más allá de quiénes hayan gobernado circunstancialmente hacen al cuerpo legislativo de la Nación, de la provincia y de los municipios.

Por todo lo dicho, adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Quiero hacer dos precisiones que me ha sugerido la exposición del concejal preopinante.

Creo que no se entendió cuando se mencionó que lo que tiene la Ciudad de Buenos Aires es un convenio privado precario con la Nación y que la situación dominial no le corresponde sino que las soluciones debieran venir de Nación. Digo esto independientemente del respaldo total que hace nuestro bloque a la actitud tomada por el municipio en defensa de la paz y la seguridad en la zona del Arenaza; y quiero mencionar que debemos tener en cuenta que la ejecución de esta acción por parte del municipio es contemporánea del Parque Indoamericano.

El otro tema que quería precisar es que el municipio no necesita ser anticipatorio de situaciones futuras en materia de uso de suelo. Nosotros decimos que queremos una planificación urbano ambiental porque queremos ver dónde van a estar los pulmones verdes, preservar lo que se tenga que preservar, y dónde van a estar las distintas densidades. En diciembre nuestro bloque rechazó una modificación de un COU en los mismos términos que ésta, pero en relación a las tierras del Jockey Club, y uno podría decir que era anticipatorio a nada; era como más restrictivo.

La verdad que la facultad del municipio para evitar que venga la Nación y nos haga un

rascacielos o lo que sea la tenemos en cualquier momento, como cuando hacemos uso e invocamos este derecho respecto de la radicación de tribunales y todo lo demás.

Solamente quería hacer estas dos aclaraciones, porque me parece que fueron temas mal entendidos: una respecto de la jurisdicción, y la otra sobre la no necesidad de ser anticipatorio. Y eso, si mal no recuerdo, con la modificación del Código de Ordenamiento Urbano de diciembre.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Quiero hacer dos aclaraciones. En primer lugar, que hay un error tipográfico en el último párrafo de los considerandos. Allí dice “En virtud de las razones expuestas, varios señores concejales elevan a consideración del Cuerpo”, y en lugar de esa expresión debería decir “...esta comisión eleva a consideración del cuerpo”. Después acercaremos a Secretaría la modificación.

Cumplida esa cuestión formal, quiero decir que el concejal Fontanet explicó muy bien la importancia de la continuidad jurídica del Estado, donde hay cientos de leyes nacionales y provinciales que forman parte de épocas dictatoriales de la Argentina. La historia argentina fue así durante muchos años, y si después de 25 años de democracia las legislaturas no modificaron estas normas uno debería presuponer que es porque está dentro de un marco de racionalidad no modificarlas, no derogarlas o no ampliarlas. O sea que a esta altura de la democracia argentina me parece que es un argumento casi absurdo; más aún si uno considera que esta Ordenanza General 38 debería y podría ser modificada por legislaturas provinciales, por ejemplo; porque, de hecho, tiene la aplicación de una norma que es aplicable no solamente al municipio de San Isidro sino a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, con lo cual, por más que se la denomine “Ordenanza General”, tiene casi el nivel legal de una ley provincial .

Por otro lado, respecto de lo que tiene que ver con un plan integral urbano, sin duda hay visiones distintas. Para nosotros hay un Código de Ordenamiento Urbano, que fue el primer Código de Ordenamiento Urbano de toda la provincia de Buenos Aires aprobado por este cuerpo en 1987 y que después tuvo sanción provincial en 1989, que es el plan estratégico para San Isidro durante los próximos 40 ó 50 años. Esa estructura básica, que fija cuáles son las alturas, cuáles son las densidades poblacionales en cada zona y cuáles son las planificaciones que se deben hacer respecto del crecimiento producto de la propia dinámica urbana social, ya está hecha.

Para nosotros, lo que se debe hacer son modificaciones parciales, que tienen que ver justamente con esta dinámica urbana que va modificando las realidades de las ciudades, y más aún en el caso de San Isidro, que es una ciudad ciento por ciento urbanizada. No somos una ciudad del interior del país que tiene suficientes márgenes territoriales como para planificar crecimientos en las zonas externas; nuestras zonas externas son el Río de la Plata, San Fernando, Vicente López y San Martín. Esos son nuestros límites, y no tenemos demasiados márgenes territoriales para hacer una planificación tan profunda que genere situaciones nuevas de derecho o situaciones de conflictividad nueva en los distintos barrios de nuestro distrito.

Con lo cual, como nosotros somos gente amplia para evaluar distintas propuestas y correcciones que se puedan hacer al COU, les venimos proponiendo a los concejales de los distintos bloques que presenten las modificaciones que ellos consideren pertinentes en proyectos de ordenanza -que es lo que dice nuestro Reglamento Interno- para ver cuál son las áreas que puntualmente quieran modificar, para poder discutirlos. De esa manera podemos discutir una idea, un proyecto, una propuesta.

¿Qué hacemos nosotros? Cuando observamos que es necesaria una modificación, la planteamos y la sometemos al cuerpo. Es cierto que es en forma parcial, pero también es cierto que la estructura básica de la visión urbana de San Isidro, de los derechos urbanos que tienen muchos ciudadanos de San Isidro, ya está implementada; y si un día le queremos modificar en más o en menos la densidad poblacional a una zona, o queremos crear nuevas zonas comerciales en las distintas localidades o barrios, o queremos modificar alguna cuestión de parcelamiento, también vamos a estar afectando o beneficiando a algún sector de nuestra sociedad.

Entonces, hagamos ese planteo. Nuestra visión es que la estructura básica está en el Código de Ordenamiento Urbano; tanto es así que yo estoy orgulloso de este Concejo, porque por ejemplo en este cuerpo desde hace más de 15 años que se no se tratan excepciones a dicho Código, como ocurre en la mayoría de los concejos deliberantes de la provincia de Buenos Aires. Cuando uno investiga o evalúa cuáles son las órdenes del día de esos concejos deliberante se encuentra con que cada cien expedientes que se tratan cincuenta son excepciones a las normas urbanísticas de esos municipios, lo cual termina generando inseguridad jurídica e inseguridad urbana; genera un mecanismo que no le permite al vecino que hoy está comprando una casa en una zona residencial saber si mañana le van a construir una torre al lado; genera la inseguridad para aquél que compra una propiedad en zona industrial en el sentido de que el día de mañana le pueden cambiar la

zonificación y los usos de su predio.

Me parece que en ese aspecto si hay algo que rescatar es justamente la previsibilidad que tuvo San Isidro en términos urbanísticos.

Cuando se plantea que existen herramientas jurisdiccionales por parte del municipio para frenar cualquier avance respecto de otra jurisdicción, quiero aclarar lo siguiente. Arenaza tenía zonificación Rm. Esto implicaba que, si ingresaba un proyecto que se encontraba ajustado a los parámetros que fijaba el COU respecto de densidades, alturas, FOT, FOS, etcétera, debía ser aprobado. ¿Cuál iba a ser el argumento irracional por parte del Departamento Ejecutivo para no aprobar en un predio de uso residencial un determinado proyecto urbano, salvo que se buscara una resolución arbitraria? Entonces, en buena hora que se hace la presente modificación.

Además, es bueno aclarar –de lo contrario se puede prestar a confusión de algún vecino poco informado– que los municipios son los últimos “orejones del tarro” en cuestiones de jurisdicción. A punto tal es así que sistemáticamente se ve cómo se los avasalla en diversas cuestiones, ya sea que tengan que ver con resolución de conflictos o con la posibilidad de usar adecuadamente el suelo de que disponen y sobre el que tienen que hacer planificaciones. Es más: a punto tal es así que cada modificación del Código tiene que ser aprobada por un funcionario de cuarto nivel, como es la Dirección de Catastro dependiente del Ministerio de Economía en la ciudad de La Plata. Es decir que un funcionario técnico está por encima de la decisión de los organismos políticos, autónomos y electivos que tienen los municipios. Esa es una vergüenza que debiera ser modificada, para dotar a los municipios de autonomías reales en materia urbanística.

Cuando se expresan determinadas cuestiones vinculadas con lo urbano, me parece que lo mejor es que se proponga cuál es la modificación, y no exigir sistemáticamente al circunstancial gobierno municipal, que nosotros representamos, una planificación distinta. Nuestra planificación ya está, es ésta; veamos cuáles son las otras. Mientras tanto, se seguirán acompañando esta clase de modificaciones parciales que nos van a permitir sin generar impactos graves en cada barrio ajustar el Código de acuerdo a la dinámica urbana que, naturalmente, se da en cada ciudad.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para quienes somos vecinos del Arenaza, que lo recorremos y que diariamente pasamos por sus calles lindantes y aprovechamos la plaza a que hacía referencia el concejal Alvarez, en Lamadrid y Márquez, veíamos con profunda preocupación a mediados del año cómo gradualmente el predio se iba abandonando y desgastando. Bien hablaba otro concejal de la belleza de ese parque. Sería interesante conocer la botánica específica del parque, la cantidad de árboles de distinta naturaleza que tiene el predio, diría que es casi inigualable en muchas localidades del conurbano bonaerense.

Creo que la urgencia a que hace referencia el presidente de mi bloque y el colega Castellano radica en la necesidad de resolver esta cuestión, ya que se debe recordar que hace no más de tres o cuatro meses existió en la Capital Federal y en el conurbano una toma de sitios, de predios, y el Arenaza, frente a un lugar difícil, corría el mismo riesgo. Veíamos cómo por Gorriti el muro estaba prácticamente destrozado, y existía una facilidad absoluta de ingreso al predio. Hoy estamos viendo cómo se está reemplazando el muro perimetral de la calle Lamadrid por un alambrado perfectamente colocado. Eso permite a cualquier vecino que camina por la vereda ver hacia el interior del predio, lo cual implica una mayor seguridad, porque cualquier móvil policial o de Cuidado Comunitario puede apreciar perfectamente lo que sucede en ese lugar. Seguramente faltará algo de iluminación y otras mejoras, pero esta decisión política de tomar el predio por parte de la Municipalidad denota una clara ventaja.

Por eso creo que esta determinación del Arenaza también es una cuestión de urgencia, más allá de compartir que quizás tendríamos que hablar de un plan integral de modificación del Código de Ordenamiento Urbano.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Nuestro bloque ha decidido acompañar este proyecto, primero y principal, haciendo un poquito de historia.

Hace no mucho tiempo un conjunto de vecinos estaban reclamando la necesidad de que este predio estuviera en mejores condiciones, pero fundamentalmente en temas de seguridad. Ahí nació un poco la historia de todo esto. Varios concejales nos hicimos presentes en este predio y vimos lo valioso que era el mismo como un espacio verde y público.

Nuestro bloque hace hincapié fundamentalmente en la parte de medio ambiente y en la cantidad de metros cuadrados de espacios verdes públicos que tiene San Isidro. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, tenemos una deficiencia en ese sentido: San Isidro no tiene la

cantidad de espacios verdes públicos por habitante que debería tener; tiene bastantes menos. Se trata éste de un espacio de 15 hectáreas que se sumarían a espacios verdes públicos para tener una mejor calidad del ambiente.

El municipio, oportunamente, después de nuestras visitas y de nuestra colaboración con los vecinos, ha tomado participación en forma directa a través de diferentes funcionarios para mejorar una parte del predio –a lo mejor, la parte que le correspondía y le competía en ese momento–, y se han notado muchas mejoras. Todavía falta, y nosotros entendemos que esta ordenanza es un paso intermedio, porque tiene que mejorar aún más la calidad de los vecinos.

En ese momento se estaban desarrollando los problemas de las tomas en diferentes partes del territorio argentino y, entre las dos evaluaciones, consideramos la urgencia y la importancia de dar, primero, solución a los vecinos sobre el tema de la seguridad y, segundo, de que se pueda entrar a limpiar ese bosque. La verdad es que yo tuve la posibilidad de estar en el lugar: he visto alambrados rotos, y por cierto que, aún de día, daba miedo caminar por ese lugar más de 100 metros.

Reafirmo lo que dijo el concejal Bologna en cuanto al estado de los paredones: se podía entrar por cualquier parte. Conté 17 roturas al paredón lateral sobre la calle Bomberos Voluntarios y sobre el paredón que se encontraba sobre la calla Lamadrid, lo cual hacía imposible una mejor vigilancia de la zona.

Sabemos que se puede mejorar mucho todo esto, pero consideramos un paso muy importante la toma de posesión y que, en base a lo que se expresa en algunos de los considerandos, la intención sea resguardar el predio y sólo permitir la edificación de construcciones e instalaciones destinadas a actividades públicas de carácter social, cultural, educativo o deportivo, y que sean beneficiosas para la comunidad, quedando vedado cualquier otro uso privado que no se relacione con los enunciados.

Consideramos que este es un primer paso importante hacia un predio público. A lo mejor también habrá que trabajar en el COU para cambiar la clasificación de este predio en algún momento, con la idea de que no se preste a confusiones.

Repito que para nosotros es muy importante este primer paso, pero no lo damos por concluido. También consideramos que en San Isidro deberíamos tener un planeamiento urbano estratégico general, pero debemos comprender que había una urgencia para satisfacer las necesidades de los vecinos, en primera instancia, y de toda la comunidad de San Isidro, incorporando este espacio que es muy importante: 15 hectáreas. En alguna oportunidad hemos perdido más de 20 hectáreas, en el ex predio de Obras Sanitarias. Desde el año 1996 pasaron muchos años, y ese predio está en manos privadas que contemplan hacer allí un emprendimiento privado que podría llegar a perjudicar a gran parte de la población de San Isidro. Y también pusimos en la balanza ese tipo de cuestiones como para acompañar este proyecto.

Y tengo que seguir mencionando el tema de importancia de conservar áreas naturales, de la conservación del patrimonio, de la conservación de edificios valiosos del pasado que deben rehabilitarse y no demolerse o destruirse. Recordemos que todavía está en danza el tema del viejo hospital. Creo que esto es una forma de comenzar a prevenir que sucedan esas cosas, lo cual no nos priva a todos los concejales de que nos pongamos a estudiar cómo podemos mejorar la situación.

Por todo esto nosotros vamos a acompañar este proyecto como un primer paso hacia un mejor ordenamiento urbano, por lo menos en esta zona, sabiendo que se puede mejorar aún más.

Desde ese lugar nuestro bloque adelanta su voto afirmativo.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, porque quiero hacer algunas aclaraciones sobre imprecisiones en el discurso de un concejal preopinante.

La creación de suelo urbano no necesita que existan tierras libres; el municipio tiene muchos recursos para crearlo y, de hecho, lo venimos viendo. De todas maneras, para el día de mañana me comprometo a entregar en el despacho del presidente del bloque oficialista los proyectos que ha presentado nuestro bloque que aún no han sido archivados y que tienen que ver con ordenanzas sobre la modificación del COU.

Voy a mencionar dos proyectos. Uno de ellos tiene que ver con la declaración de patrimonio cultural a los edificios emblemáticos de San Isidro, inclusive a los de confesiones religiosas diversas.

Me parece que en este ámbito, así como coincidimos con las grandes líneas, también estamos orgullosos de las mismas cosas. Nadie pone en duda la belleza de San Isidro ni puede quejarse de la cantidad de árboles, ni puede no sentirse preocupado por el poco espacio público. Pero, en ese sentido, otro de los proyectos de ordenanza que está en la comisión y que no es tratado

tiene que ver con modificar el criterio de que la urbanización especial sea tratada directamente por un organismo técnico de la Municipalidad. Nosotros pensamos, concretamente, que la planificación por vía exclusiva del Código de Ordenamiento Urbano, que puede ser modificado vía una ordenanza que es tratada en el bloque y sobre la que se hace casuística, lo único que incrementa es la cuestión de la discrecionalidad. Y discrecionalidad no quiere decir que las cosas siempre se hagan mal. El planeamiento significa salir de esa discrecionalidad.

Realmente, quisiera volver a lo que sucedió en el recinto en el día de hoy. Muchas de las peticiones de los vecinos, bien o mal ejecutadas pero seguro que mal reprimidas, tenían que ver con hacerse escuchar sobre algunas cosas. Y, si tuviéramos mecanismos de consulta popular o de audiencia pública sobre una planificación urbana, seguramente estarían resueltas.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que el tema de Arenaza, me voy a permitir un atrevimiento. Está relacionado en parte con un expediente que vamos a tratar en minutos, el expediente HCD-118-2009, que trata de otro predio que corresponde al gobierno nacional y que es una donación con cargo; me refiero al Román Rosell. Desde el 2006, y también en el 2009, se han solicitado diversos informes sobre el estado del inmueble y de lo que allí se hace.

Hago la comparación para dejar sentado que se trata de una situación no de idéntica naturaleza aunque sí semejante. Se trata de dos bienes inmuebles y de espacios verdes que San Isidro desea preservar y sobre los cuales habría un desinterés general. Ya se habló del estado de Arenaza, y todos conocen el estado del Román Rosell. También sabemos, por las visitas de quienes ocupan ese predio, que desde hace dos años no ha habido gas.

Entonces, me parece que sí es necesario que el gobierno municipal, a través de la Ordenanza General N° 36, se haya hecho cargo de este predio y dé garantías a los vecinos de la zona de que se va a poner en funcionamiento un parque público. Se trata de dar certeza a los vecinos, que es lo semejante a seguridad jurídica; y seguridad jurídica es la garantía que el Estado debe dar a cada uno de los individuos.

No se trata de que haya normas buenas y malas. Las mismas normas que se aplican dentro del Código Aeronáutico para establecer una retención o las que fija la Ley de Competencia mediante el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, son las que ha establecido el municipio a fin de dar respuesta a los reclamos de los vecinos; que no han sido solamente al oficialismo sino a la totalidad de los señores concejales.

Mucho se ha hablado respecto de los funcionarios del gobierno de la Ciudad. En este sentido, me parece que hay que hacer una aclaración, y me atrevo a ser la voz del bloque: no se discrimina a aquellas personas que viven en una zona no urbanizada de la Ciudad de Buenos Aires, sino que, si el gobierno de la Ciudad y el nacional quieren urbanizarlos, que lo hagan en su seno y no que los traigan a ocupar los espacios verdes que corresponden a los vecinos de San Isidro. Que, lógicamente, van a ponerse al frente a fin de defenderlos.

Se han repetido también dos cuestiones puntuales, y una es respecto del viejo hospital. Pareciera que a más de un año de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seguimos negando las circunstancias de hecho que han ocurrido respecto de esta situación. Los vecinos han planteado un amparo, ese amparo fue rechazado, pasó a la Cámara y a la Corte provincial, y la Corte nacional ya se expidió al respecto. Entonces, no podemos seguir pretendiendo judicializar las cuestiones que resuelve este cuerpo deliberativo y que están dentro de sus facultades. No podemos pretender que cada ordenanza o cada resolución de este cuerpo sea revisada permanentemente.

Creo que el cuerpo tiene la tranquilidad, las garantías y la seguridad de que las normas que sanciona están conforme a derecho. Creo que debemos dejar aclarado cuál es el tema del viejo hospital. El viejo hospital está vendido, y existe una resolución judicial que da por concluido este tema.

Lo mismo respecto de la pista. Me parece que sería importante transmitirles a los vecinos que la pista del Campo N° 1 está en funcionamiento. La Municipalidad tiene convenio con el Colegio Goethe y con el Colegio San Juan el Precursor. Hay pistas en distintos lugares del distrito: en el Bajo, en la zona de Blanco Encalada arriba, en el Campo Municipal y en Tomkinson y Rolón. Parece como que no se dan respuestas, pero las respuestas están respecto de estos hechos concretos, y se ha cumplido en debida forma con las obligaciones asumidas oportunamente.

Por eso, señora presidenta, desde mi bloque voy a apoyar la ordenanza en tratamiento.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Perdón; es para solicitar una aclaración. ¿Va a votar el pase a comisión, o directamente el expediente?

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, si quiere ponemos en consideración el pase a comisión que usted solicitó.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Antes de que se vote el pase a comisión quería hacer dos aclaraciones.

El primer tema es que, como se me mencionó como presidente del bloque oficialista -creo que se referían a mí-, quiero aclarar que yo conozco todos los proyectos que están en tratamiento en este cuerpo; o sea, no necesito que se acerquen proyectos que, desde ya, uno los tiene, porque los recibe en la versión taquigráfica y los puede consultar en Secretaría o en las comisiones. Y quiero dejar marcado que justamente esos proyectos, que fueron proyectos hasta parciales y que plantean cuestiones puntuales de “modificaciones”, o de “mejoras”, cuyo criterio uno puede o no compartir -y aclaro que en muchos casos lo comparto-, son la mejor muestra de que es muy difícil plantear esto de un plan urbano estratégico general: porque ya está hecho.

Esto marca la contradicción en la cual a veces caemos según seamos oficialismo u oposición para plantear lo máximo cuando somos opositores pero, a la vez, plantear lo mínimo cuando tenemos un interés puntual. Imagínese si, por ejemplo, nosotros les dijésemos a los concejales que plantearon estos proyectos parciales de modificaciones al Código que “no los vamos a tratar hasta que no nos presenten un plan urbano estratégico general de San Isidro”. Sería usar la misma lógica que se está usando en este cuerpo para no modificar una cuestión parcial y que, además, amerita que sea urgente por las razones que se expusieron.

Entonces, lo que tenemos que hacer es dejar de usar algunas palabras que florecen mucho el discurso, que son muy lindas, muy atractivas y que forman parte del marketing político, como “planes estratégicos globales”, cuando, en realidad, lo que estamos necesitando es justamente parcializar, focalizar y buscar cuáles son las modificaciones que realmente queremos hacer.

Digo esto para marcar esta contradicción en la cual a veces caemos y para aclarar que, en su mayoría, los proyectos los conozco.

Y, por otro lado, también me parece que amerita aclararse un poco este tema de las consultas populares. La verdad es que a la Argentina le cuesta mucho fortalecer su democracia de partidos, su democracia representativa; y si bien es cierto que casi todas las constituciones y la política en general han implementado mecanismos de democracia participativa, lo cierto es que eso tampoco es un instrumento idóneo para todos los casos, e incluso no es un instrumento idóneo para ser eficientes en la gestión de la cosa pública.

Este es un debate que quizás nos debemos para definir correctamente en qué caso se debe consultar y en qué caso no. Porque, supongamos: si tomásemos el caso de este predio de Arenaza, ¿a quiénes consultamos? ¿Consultamos solamente a los vecinos que están sobre Lamadrid, o también a todo el complejo habitacional del Barrio Santa Rita, adonde quizás alguien les puede ir a prometer que ahí vamos a desarrollar viviendas sociales para que hijos, nietos y familiares de ellos puedan venir a vivir a San Isidro? Porque, por supuesto que legítimamente mucha gente del Gran Buenos Aires –como explicó hoy el intendente– quiere venir a vivir a San Isidro. ¿Esa es la idea? ¿A qué sectores vamos a consultar? ¿A quiénes les vamos a consultar? ¿Quiénes son mayorías y quiénes son minorías respecto de los intereses que se les planteen en esa consulta popular?

¿Cómo hacemos para evitar que, demagógicamente, alguien utilice esa consulta en términos electorales y sin importarle si con el tiempo esto genera un problema en la calidad de vida de todos los sanisidrenses? Porque, total, como las elecciones son dentro de poco, salimos a hacer demagogia.

Seguramente, podríamos hacer una consulta sobre si queremos que todo San Isidro sea en altura: porque, si tenemos todo San Isidro en altura, va a haber un precio más barato de las propiedades, porque la oferta es mayor y los precios bajan; y, entonces, si los precios bajan, mucha más gente puede vivir en San Isidro: quizás 900.000, en lugar de 300.000.

Entonces, me parece que cuando se proponen estos instrumentos de políticas públicas tenemos que aportar también la racionalidad de cuáles van a ser los límites de ese tipo de propuestas. Porque, así como en la época de las asambleas de los años 2001 y 2002, uno observaba a muchos sectores medios que se preocupaban en participar en esas asambleas, y uno a veces les

decía: “Ojo, muchachos, con esta cosa de la democracia asamblearia, porque no vaya a ser cosa que algunas mayorías circunstanciales manejadas por algún otro interés político terminen deteriorando objetivos que deberían ser superiores, como por ejemplo cómo igualamos para arriba y no para abajo; cómo como sociedad buscamos que la educación, la salud, las gestiones públicas municipales, la planificación urbana, lo que intente sea una igualación hacia arriba, que quiera ser mejor, y no buscar cómo se deterioran ciertos espacios en base a políticas poblacionales, urbanísticas, demagógicas, sociales, en algunos casos clientelares, para ver después cómo se busca legitimar situaciones electorales que, sin duda, van a ser circunstanciales.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar primero si estamos de acuerdo con la vuelta a comisión del expediente.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Con 5 votos por la afirmativa, queda rechazada la moción. Por lo tanto, a continuación se va a votar el expediente...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Concejal: estamos votando.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Brevemente quiero justificar mi voto respecto de la cuestión de fondo. Lo que se votó primero es el pase a comisión y quiero hacer dos aclaraciones...

Sra. PRESIDENTA.- La vuelta a comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí. Por lo que acabo de ver se votó negativamente la vuelta a comisión y quiero tener la oportunidad muy breve de hacer dos manifestaciones muy cortitas. Una respecto de los dichos...

Sra. PRESIDENTA.- Pero se está votando...

Usted solamente me había pedido, y bien me lo había marcado, que debía poner primero en votación la vuelta a comisión. Ahora se está votando...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Se cerró el debate?

Sra. PRESIDENTA.- Y, sí, porque se está votando.

Usted me hizo la observación que debía votar, cosa que es lógica. Y ya se cerró el debate. Si se vota la vuelta a comisión es porque se está votando un expediente. De lo contrario, seguiría el debate.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Lo primero que se votó, en todo caso fue una moción de orden...

Sra. PRESIDENTA.- No. No hubo nunca una moción de orden. Fue una moción de vuelta del expediente a comisión. Hubo cinco votos a favor de ello. Es decir, resultó negativa.

Se va a votar el expediente N° 398-HCD-2011...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted vota por la afirmativa?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Resultan 18 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

Queda sancionada la Ordenanza N° 8576.

Siempre me sorprende. Es maravilloso. Lástima que está casado, si no, me casaría con usted. (*Risas.*)

El expediente está votado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Absolutamente.



Agradezco la oportunidad de comentar que comparto el fondo de la cuestión, aunque hubiese preferido que sea vuelto a comisión, ya que entendía que del diálogo que se hubiera producido en la comisión se habría generado más consenso.

Ahora bien, entiendo y comparto que la sanción de la Ordenanza tal cual fue registrada recién en el Honorable Concejo Deliberante es una mejora objetiva. Y siempre lo perfecto es enemigo de lo posible. En este caso, si se avanza, aunque a mí me hubiera gustado más consenso, por supuesto que acompañó al oficialismo en el proyecto.

La única observación que quiero hacer, sobre todo por respeto a la gente que conoce mucho del viejo hospital, y en referencia a las manifestaciones del concejal que se halla ausente en este momento –el concejal Rolón–, es que respecto de ese tema la Corte Suprema de Justicia de la Nación no se expidió, sino que consideró inadmisibile el recurso presentado por quienes se oponían, dejando firme el fallo de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, no es cierto que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se haya expedido sobre el fondo de la cuestión.

17

### CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 6482-I-2010, 8451-I-2010 y 8217-G-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1793/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8577.

18

### FELICITACIONES A ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 9, MARTÍNEZ, POR SU 25° ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 006-HCD-2011**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la "Escuela de Educación Secundaria Media N° 9 Prof. Roberto Giusti" de la Ciudad de Martínez, por cumplir su 25° Aniversario el 08 de Abril de 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 11.

19

### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 170-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre los talleres extraprogramáticos, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 12.

20

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 359-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el acompañamiento del H.C.D. a la comunidad educativa de la Escuela Media N° 8 de San Isidro (ex Colegio Nacional de San Isidro), por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 13.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 019-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes referente al virus del Dengue dentro del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 14.

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 231-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con un pedido de informes sobre los lineamientos de prevención y control del Sarampión, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 15.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 354-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el apoyo a la conformación de la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 16.

24

INFORMES SOBRE INSTITUTO NACIONAL “ROMAN ROSELL”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 118-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de recabar diversos informes respecto del Instituto Nacional “Roman Rosell”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 3.

25

NORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL DE SALUD (PROFE)

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 285-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. que arbitre las medidas necesarias para normalizar el Programa Federal de Salud (PROFE).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 4.

26

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE BENEFICIOS DE LA  
DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 376-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar una profusa campaña de difusión acerca de los beneficios del diagnóstico precoz del cáncer de mamas y de los métodos de detección temprana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 5.

27

INFORMES SOBRE LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 3°  
DE LA COMUNICACIÓN 135/10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27- **Expte. Nº 313-HCD-2010 Y 330-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva informar lo solicitado en el Artículo 3º de la Comunicación 135/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 6.

28

INSTALACIÓN DE LOCALIZADORES DE TELEFONÍA CELULAR  
EN ÁREAS MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 370-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar localizadores de telefonía celular en aquellas áreas municipales donde dicho sistema resultare oportuno.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 7.

29

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. Nº 045-HCD-2008 y 109-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de vigilancia en la plaza General Belgrano, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 17.

30

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 111-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 82/09 mediante la cual se solicito informes referentes a la firma de un Convenio dentro del Marco de Ley N° 13.592, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en

particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 18.

31

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 206-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la creación de una Estación Aerobiológica, dado que se encuentra contemplada en el Presupuesto Municipal 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 19.

32

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 190-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la creación del programa "Reciclemos desde el Concejo", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Solicito la vuelta a comisión de este expediente porque, conforme a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, se considera que faltan algunas acciones para que quede totalmente cumplimentado.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de vuelta a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada.

33

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 237-HCD-2010 y 21100-974789-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 14/10, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 20.

34

DONACIÓN DE LA EMPRESA AUTOS DEL SOL S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 13427-G-2010**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la empresa Autos del Sol S.A. con destino al Hospital Materno Infantil.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8578.

35

#### CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 13101-S-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre el Centro Único Coordinado de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires "C.U.C.A.I.B.A." y la Municipalidad de San Isidro destinado al funcionamiento del Área Administrativa de Coordinación del programa Federal de Procuración correspondiente a la Región Sanitaria V.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8579.

36

#### RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO AL SR. FAUSTO MIGUEL ROJO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 12829-P-2010**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Sr. Fausto Miguel Rojo en concepto de haberes adeudados correspondientes a mes de septiembre de 2008.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8580.

37

#### CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. N° 12570-C-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 199/11, por el cual se adjudicó a la firma Farmacia Fabris la contratación del servicio de provisión de medicamentos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En este caso voy a argumentar en conjunto los puntos 37 y 38, porque los argumentos son los mismos. Desde nuestro bloque no vamos a acompañar estos proyectos, que son dos pedidos: uno de convalidar y otro de autorizar compras de parte del Poder Ejecutivo, y en ambos casos son licitaciones públicas porque son montos superiores a los 406 mil pesos.

Los motivos por los cuales no los vamos a acompañar son dos. El primero es porque el artículo 134 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que si existiera una sola oferta válida el Departamento Ejecutivo podrá adjudicar la obra previo valoración de su conveniencia mediante resolución fundada, y en este caso no encontramos una resolución fundada sino que solamente dice que es de imperiosa necesidad. Consideramos que en este caso había posibilidad de explicar mejor a qué se debía esta urgencia.

El otro motivo tiene que ver con una posición política, y es que desde nuestro bloque creemos que se podría institucionalizar mejor las compras del Poder Ejecutivo. Nosotros presentamos un proyecto que se llama “San Isidro compra”, que creemos que podría hacer más ordenadas y más transparentes las compras, y de esa forma podríamos mejorar en esta cuestión. Acá siempre hablamos de presentar proyectos que sumen, y nosotros creemos que de esta forma este tipo de cosas se podrían hacer mucho mejor.

Entonces, por estas razones no vamos a acompañar estos dos proyectos.

Y, aprovechando mi uso de la palabra, quisiera dejar asentado mi repudio a las agresiones a las personas que venían cargando los carteles que presenciábamos antes. Podemos coincidir o no ideológicamente con lo que iban a decir, pero me parece que hay que dejar que cada uno se exprese. Es más, yo con mucha gente de la que venía acá no coincidí ideológicamente; incluso hace poco nos encontramos y les dije que no estaba de acuerdo en la forma en que se manifiestan, ya que la última vez que vinieron tiraron papeles e insultaron. Me parece que la agresión es innecesaria. Creo que nosotros desde la política tenemos que ser más pacificadores y tratar de no agredirnos.

Quería decir esto y pido que todos lo tengamos en cuenta y se lo transmitamos a los militantes de nuestros partidos para tratar de buscar más paz y que para que podamos resolver los problemas de otra manera.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Quiero hacer la aclaración a la duda que tenía el concejal Hilding Ohlsson con respecto al informe que realiza la Secretaría de Salud Pública por el cual ante un único oferente igualmente se decide la aprobación de estas dos licitaciones. La verdad que en ambas licitaciones la imperiosa necesidad es real. En la primera licitación se hace una contratación de un servicio de una farmacia para la compra de medicamentos que no están en el nomenclador ni en el vademecum municipal. En general, son medicamentos que necesitan pacientes que se encuentran internados en los tres hospitales y que, como están fuera del nomenclador, no entran en la compra general que se realiza vía licitaciones públicas y en las que participan una mayor cantidad de laboratorios.

En este caso en particular, se presentó nada más que la Farmacia Fabris con un porcentaje de descuento que era positivo –alrededor del 20 por ciento–, razón por la cual se llevó adelante el proceso. Además, obviamente se necesitaban los medicamentos para los pacientes internados.

Respecto del oxígeno, en varias oportunidades, siendo director de Compras el doctor Walter Pérez, máxime cuando se trata el Presupuesto de Gastos o al tratar la Rendición de Cuentas, se explicaron las dificultades existentes al contratar el oxígeno líquido, que es el que asiste a las guardias como a las salas de internación. Pasa lo siguiente: se presentan dos o tres empresas para comprar el pliego o hacer consultas, pero solamente lo hace una al momento de la licitación. Esto es recurrente año tras año y es conocido por los concejales que son miembros de la Comisión y por otros que no lo son.

Quería dejar asentadas estas dos aclaraciones.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero despejar algunas dudas que parecían dejar la sensación de que no se cumplía con ciertas normas en estas licitaciones.

Quiero decir que, habiendo analizado los expedientes, se ha cumplido con todos los pasos necesarios para llevar adelante la licitación pública que, en realidad, tiene un cierto procedimiento especial para realizarse. Parecía que quedaba flotando en el ambiente que había una duda con relación al procedimiento. Y, si no se cumplía con la legalidad y con las normas, se deberían hacer las denuncias pertinentes.

Por otra parte, me parece que se habla de dos licitaciones que tienen que ver con la salud de nuestros vecinos. Como dijo el concejal Giovannelli, una tiene que ver con la provisión de

medicamentos, y la otra con la provisión de oxígeno. Ojalá hubiesen existido otras ofertas y se hubiera dado una sana competencia; seguramente, se habrían conseguido valores mejores. Sin embargo, lo cierto es que los oferentes en el mercado no son muchos, y solamente se ha presentado una empresa. Y la verdad es que para comprar los medicamentos o para satisfacer la necesidad de proveer oxígeno no se puede esperar a que haya más oferentes.

Como tampoco se puede esperar que, para que el Estado municipal funcione, se aprueben los proyectos de tal o cual concejal. Uno de los fundamentos para votar por la negativa es decir que se tenía una iniciativa y, como no fue aprobada y se entendía que era buena, se está en contra de la licitación. Me parece que eso es de una arrogancia importante, casi al punto de decir que el Estado municipal se paraliza hasta tanto no se apruebe mi proyecto, y que “hasta tanto no se apruebe mi proyecto, no voy a aprobar ninguna licitación”.

¿Se imaginan si así fuera el funcionamiento del Estado? No se podría licitar ninguna obra pública ni hacer concursos de precios o comprar medicamentos, oxígeno, ropa para el personal municipal, o comprar algún elemento necesario para las áreas de educación o de salud.

Con lo cual, señora presidenta, quería hacer estas aclaraciones y adelantar nuestro voto por la afirmativa respecto de los dos expedientes.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a hacer uso de la palabra porque nuevamente el concejal Fontanet, en vez de argumentar las razones y el sentido de su voto, se explaya sobre consideraciones de los preopinantes. Así que, creo que procede una aclaración, por si no se entendió bien.

Efectivamente nosotros pensamos que, de alguna manera, la razón por la cual hay un único oferente es porque el Departamento Ejecutivo no programa y publicita sus compras con la debida anticipación. Frente a eso –y esto no lo hacemos desde la arrogancia, sino porque se nos pide que tengamos proyectos–, quiero decir que nosotros tenemos presentado un proyecto de ordenanza organizando el “San Isidro compra”, al estilo del “Chile compra”; es decir, no es una genialidad, pero es un procedimiento de mejores prácticas para poder programar el poder de compra del Estado. Esta es una de las observaciones.

La otra observación es que, en el caso de haber un único oferente, lo que uno pretendería es que quien recomienda la contratación con ese único oferente se juegue un poco más; quizás con estas explicaciones que de repente nos da el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero que lo diga claramente, que lo firme y forme parte del expediente: si no, hay una transferencia de responsabilidad que no corresponde al Concejo Deliberante.

Así que, por si hacía falta la aclaración, estos serían los dos puntos objetados.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Quiero fundamentar el voto de nuestro bloque.

Desde ya, para nosotros es un proceso transparente que fijan tanto la Ley de Contabilidad como la Ley Orgánica de las Municipalidades; por eso fue un procedimiento de licitación pública. Porque, si no, se podría haber hecho fragmentando quizás en períodos parciales y evitando la posibilidad de una licitación pública, que justamente dota de mucha mayor transparencia el proceso de contratación del Estado.

No es cierto que no se hayan cumplido los plazos; se cumplieron los plazos legales que fija toda licitación pública de acuerdo a las normas administrativas y contables que fija la provincia de Buenos Aires.

Consideramos que sin duda hay necesidad y urgencia respecto de adjudicar esto justamente por una cuestión de salubridad pública.

Quizás conviene aclarar, porque el tema de oxígeno es bastante fácil de apreciar la necesidad de tener oxígeno en cada uno de los nosocomios públicos del Estado municipal, pero en el caso de la contratación de farmacia, como bien explicaba el concejal Giovannelli, son remedios que están fuera del vademecum, lo que significa que en muchos casos son remedios de poco uso y de poca frecuencia, pero muy caros. Si frente a una situación de emergencia el municipio tuviese que llamar a una contratación sobre esto demoraría un plazo significativo, y quizás no tendría el proveedor; por eso se busca que sean farmacias o droguerías las que de alguna forma se comprometan a abastecer rápidamente una vez que está la necesidad o la demanda de determinado medicamento.

Esto es algo que a muchas farmacias o droguerías no les despierta interés, porque en muchos casos es casi indeterminable cuál es el momento del requisito del remedio. Se hace una previsión en base al uso que hubo en ejercicios anteriores, pero no significa que sea estable, fija. Y, además, esto obliga a la farmacia a conservar esos remedios en establecimientos que necesitan un



mínimo control de seguridad, justamente por el tipo de medicación.

Realmente, señora presidenta, me parece que esto amerita ser aprobado porque para nosotros reúne las condiciones de transparencia. Y, es más, viene a este cuerpo porque la ley dice que en el caso de que haya licitaciones es el cuerpo el que debe aprobar o no cuando exista una oferta única; con lo cual, justamente dota aún de mayor transparencia y seguridad a este acto administrativo de contrataciones.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.-Queda sancionada la Ordenanza N° 8581, con 5 votos por la negativa.

38

ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A  
LA EMPRESA INDURA ARGENTINA S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 – **Expte. N° 12569-C-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la empresa Indura Argentina S.A. la Licitación Pública N° 02/2011, referida a la provisión de oxígeno medicinal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8582.

39

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 – **Expte. N° 12824-P-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2811/2010.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8583.

40

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 – **Expte. N° 79-P-2011 y 93-I-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 198/2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8584.

41

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. N° 11707-R-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 11/2011, por el cual se incorporó texto a la Ordenanza Impositiva N° 8564.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8585.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 30.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos